

# Boletín

DE LAS COMUNIDADES  
EUROPEAS



Suplemento 1/86

## Programa de trabajo de la Comisión 1986

**Presentación ante el Parlamento Europeo  
por el presidente Jacques Delors  
y contestación formulada  
al término del debate**

Estrasburgo, 19 de febrero de 1986

Comisión  
de las Comunidades Europeas



**Programa de trabajo  
de la Comisión  
1986**

**Presentación  
ante el Parlamento Europeo  
por el presidente Jacques Delors y  
contestación  
formulada al término del debate**

Estrasburgo, 19 de febrero de 1986

Este fascículo está publicado también en las lenguas siguientes:

DA	ISBN 92-825-5939-4
DE	ISBN 92-825-5940-8
GR	ISBN 92-825-5941-6
EN	ISBN 92-825-5942-4
FR	ISBN 92-825-5944-0
IT	ISBN 92-825-5945-9
NL	ISBN 92-825-5946-7
PT	ISBN 92-825-5947-5

Ficha bibliográfica al final de este fascículo

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1986

ISBN 92-825-5943-2

No. catálogo: CB-NF-86-001-ES-C

Se autoriza la reproducción de artículos y textos de este fascículo a condición de indicar la fuente.

*Printed in Belgium*

---

## Índice

---

<b>Presentación del Programa de trabajo de la Comisión para 1986 por el presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas</b>	5
<b>Programa de trabajo de la Comisión para 1986</b>	15
<i>I . LA BASE DE LA REACTIVACIÓN</i>	16
1.1. El gran mercado	16
1.2. Cooperación y desarrollo tecnológico	19
1.3. La cooperación monetaria	21
1.4. La cohesión económica y social	22
1.5. La dimensión social	23
<i>II. LAS POLÍTICAS DE LA COMUNIDAD</i>	25
2.1. La estrategia de cooperación para el crecimiento y el empleo	25
2.2. Pequeñas y medianas empresas	27
2.3. La Política Agrícola Común	28
2.4. Otras políticas sectoriales	30
2.5. La política presupuestaria	34
2.6. Una función pública europea móvil y eficaz	34
2.7. Comunicación e información	35
<i>III. LA COMUNIDAD EN EL MUNDO</i>	36
3.1. La contribución a la economía mundial	36
3.2. La cooperación al desarrollo	36
3.3. Las relaciones comerciales multilaterales	37
3.4. Las relaciones bilaterales	37
<b>Contestación del presidente a las preguntas de los parlamentarios durante el debate</b>	41



## **Presentación del Programa de trabajo de la Comisión — 1986**

Al presentar en la mañana del 19 de febrero, ante el Parlamento Europeo, el programa de trabajo de la Comisión, el Presidente Jacques Delors definió en su conjunto la tónica de la acción que la Comisión pretendía llevar a cabo — *la gestión «a doce» de las reformas decididas* — y desarrolló a continuación cuatro ideas motrices:

*Sr. Presidente, señoras y señores diputados:*

(...)

«¿Cómo enfocar el futuro y, ante todo, este año 1986, cuando se conocen las dificultades para encontrar un compromiso que permita avanzar, como ha puesto en evidencia el debate del Parlamento sobre el trabajo de la Conferencia intergubernamental?

Todos, Parlamento de un lado, Comisión del otro, tenemos reservas, sin embargo, evitemos un exceso de pesimismo y reconozcamos que el año 1985 ha conocido, volviendo al vocabulario tradicional, la ampliación de la Comunidad y una cierta profundización. Con estas bases, el año 1986 debería ser el año de la gestión y también el año de la gestión de las reformas decididas. De tal forma que, estableciendo la base del relanzamiento comunitario y apoyándonos en un proceso institucional más eficaz, nos convenzamos de que podemos seguir con doce Estados miembros, y digo bien, con doce, el camino hacia la Unión Europea.

La Comisión es consciente de la magnitud de la empresa. Hará todo lo posible para *aumentar la eficacia y la credibilidad de la acción comunitaria, garantizar los primeros pasos de la Europa de los Doce y permitir la óptima utilización de los medios institucionales* en ciernes en el Acuerdo de Luxemburgo. A estos tres puntos voy a dedicar las dos primeras partes de mi exposición.

Pero la Comunidad no deberá perder de vista el exterior de las fronteras comunitarias, para estimular el papel internacional de Europa, en un año que puede ser el año de todas las oportunidades y también el año de todos los peligros. La Comisión no tendrá una tarea fácil, ya que su derecho de propuesta en estos ámbitos es discutido frecuentemente por determinados países miembros. No será fácil para una Comunidad que claramente, y es una de sus debilidades, apenas llega a pronunciarse a su debido tiempo con una única voz.

## **Garantizar la eficacia y la credibilidad de la acción comunitaria**

En primer lugar, por tanto, hay que garantizar la eficacia y la credibilidad de la acción comunitaria. Este término, credibilidad, aunque no sea demasiado bello, corresponde, en mi opinión, a la preocupación de los diputados europeos que quieren rendir cuentas a sus electores de lo que ocurre en Europa.

Como ya he dicho antes, en materia económica la Comunidad ha superado ya lo más difícil. Este diagnóstico lo confirman quienes nos observan desde el exterior, la prensa, en particular la anglosajona, que dedica artículos al llamado despertar de Europa, y otros que elogian el dinamismo de las empresas europeas. He aquí algo que debería incitar-nos a una acción de envergadura para asegurar nuestra credibilidad a medio y a corto plazo.

### **Acción a medio plazo**

A medio plazo se trata ante todo de hacer irreversible, en las mentalidades y en los actos, la realización del gran mercado sin fronteras, que, permítanme recordarlo, se presentó en el discurso de investidura del año 1985 como el elemento motor del relanzamiento de la construcción europea, antes incluso de que fuera objeto de una conferencia intergubernamental. Dentro de poco, la Comisión les transmitirá un documento en el que la conexión entre la competitividad de la economía europea y la realización del gran mercado aparece como algo extraordinario y evidente.

### *El mercado sin fronteras*

Para realizar este gran mercado sin fronteras, la aplicación anticipada del procedimiento de decisión adoptado en el Acuerdo de Luxemburgo facilitaría enormemente el trabajo. En resumen, es importante que los protagonistas económicos y sociales así como los ciudadanos se convenzan de que deberán razonar y actuar, cada vez más, con la óptica de un gran mercado basado en las cuatro libertades recogidas por el Tratado: libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales.

Dado que ya les ha sido entregado un docu-

mento escrito que recoge en detalle el programa de la Comisión, permítanme que respecto al gran mercado insista únicamente en dos aspectos determinantes en 1986 para establecer la base del relanzamiento comunitario.

En primer lugar, la liberalización progresiva de los movimientos de capitales, que algunos consideran, con razón, como una condición previa al paso a la segunda fase del Sistema Monetario Europeo. Y puesto que en las propuestas de resoluciones se insiste mucho en dicho Sistema Monetario Europeo, recuerdo que esta segunda etapa se debería caracterizar por la creación de un Fondo Monetario Europeo.

### *El fortalecimiento de la cooperación científica y tecnológica*

En segundo lugar, los vínculos existentes entre el gran mercado y el fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación y de tecnología, tanto en el programa Eureka, cuya evolución es prometedora, como en el marco comunitario. En 1986 deberá adoptarse, según el esquema propuesto por la Comisión y reflejado en el Acuerdo de Luxemburgo, y sin que los países miembros hayan cambiado mucho nuestra propuesta, el sistema de tres niveles que permitirá el desarrollo de la acción comunitaria al servicio de nuestras empresas y de nuestros centros de investigación: el programa plurianual, los programas sectoriales y las acciones de geometría variable.

El programa plurianual ya en vías de concertación bajo la égida de nuestro colega, el Sr. Narjes, se elaborará con el propósito de utilizar al máximo la experiencia obtenida, de ofrecer a nuestras empresas y a nuestros centros de investigación buenas oportunidades para trabajar juntos y para progresar juntos.

La credibilidad de la Comunidad consiste en que las empresas consideren ventajoso venir a Bruselas a trabajar conjuntamente, y esto debe quedar claro y evidente en este programa plurianual. Pero a condición de conseguir esta cooperación tecnológica y de que vaya paralela a la realización del gran mercado. Por ello en 1986 deberá detectarse ya un progreso — y las empresas son muy sensibles — en los primeros pasos del mercado sin

fronteras: armonización de normas, apertura de contratos públicos, protección de la propiedad industrial y científica, enriquecimiento del abanico de instrumentos financieros al servicio del desarrollo tecnológico, punto sobre el que acostumbro a insistir pues es necesario tanto para Eureka como para la Europa de la tecnología. Por esta razón he confiado a uno de nuestros nuevos colegas, el Sr. Matutes, el reorganizar las carteras, que se ocupe de este tema, ampliar el abanico de las intervenciones financieras de la Comunidad, desarrollar nuestras intervenciones en materia de capital-riesgo, encontrar las fórmulas idóneas al campo del desarrollo tecnológico.

### **Acción a corto plazo**

Esto por lo que se refiere a plazo medio. Pero ustedes saben, y a menudo han insistido en ello, que la Comunidad requiere también una credibilidad a corto plazo.

### *La estrategia de cooperación para el crecimiento*

Cuando el escenario internacional mejora y cuando algunos países miembros han conseguido progresos tangibles en la convergencia económica, nadie comprendería — el Parlamento menos que nadie — que no se intentase nada para beneficiarse del efecto multiplicador que la acción comunitaria produce. Este es el sentido de la estrategia de cooperación para el crecimiento propuesta por la Comisión, por medio del Sr. Pfeiffer, adoptada por el Parlamento Europeo el 14 de noviembre de 1985 ante una resolución presentada por el Sr. Visser, apoyada por el Comité Económico y Social y aceptada por las partes sociales con ocasión de nuestro encuentro en Val Duchesse el 12 de noviembre.

Deseo mencionar — de pasada, para aquellos que alberguen temores — la actitud que se opone a la llamada teoría de la locomotora: cada país utiliza sus propios márgenes de maniobra, bajando los tipos de interés, disminuyendo la presión fiscal, multiplicando los estímulos para la creación de empleo, favoreciendo las inversiones productivas o, incluso, reactivando las políticas de ordenación del territorio y de equipamientos colectivos.

De este modo sería posible, al mismo tiempo, continuar el saneamiento, tan necesario todavía, y volver a emprender la vía de la expansión económica y de la creación de empleo. Quiero recordar que, según las estimaciones de la Comisión, esta estrategia, que, insisto, únicamente aspira a reforzar la estrecha cooperación entre países ya convergentes, permitiría obtener un crecimiento superior en un punto al crecimiento que se conseguiría con las políticas nacionales por separado y una disminución del desempleo del 30 % al 40 % en cinco años. A partir de 1986 será posible observar una importante creación neta de empleo en la mayor parte de los países miembros. Teniendo en cuenta el nuevo precio del petróleo y el tipo de cambio actual de dólar, el número de puestos de trabajo que podrían crearse, o el descenso del número de parados, sería del orden de entre 700.000 y 800.000 por año.

La credibilidad de Europa es también (...) la respuesta a las inquietudes de la juventud sobre su futuro, a las preocupaciones de las regiones dañadas por la desaparición de industrias tradicionales o de las regiones predominantemente rurales que buscan nuevas vías de desarrollo en las que los agricultores puedan desempeñar una labor esencial.

Si hay hoy una exhortación, y nada más una exhortación solemne para garantizar en la actualidad el impulso vital de nuestra Comunidad, y si el Parlamento la hiciera con nosotros, sería el apelar a todos los gobiernos para que, en lugar de multiplicar las condiciones previas, refuercen la cooperación mutua. Europa necesita de este oxígeno para creer en sí misma. La Comisión debe poder contar, en esta materia y en otras, con el apoyo y la actividad de los diputados europeos, que desean dar a conocer, de un modo positivo, la obra práctica de la cooperación europea.

La Comisión batallará en favor de la estrategia de cooperación para el crecimiento. Podrá contar, estimulando el diálogo social como viene haciendo con éxito desde hace un año, con la ayuda activa de las organizaciones patronales y sindicales. Propondrá las acciones que puedan apoyar este crecimiento mediante una mayor eficacia de los mercados, incluyendo el mercado de trabajo, y mediante las nuevas perspectivas que se ofrezcan a las pequeñas y medianas empresas. (...)

### *Un programa general de infraestructura*

En cualquier caso, aunque no hayamos podido obtener el acuerdo de los gobiernos para un programa general de infraestructura, la Comisión mantiene y se guía por las decisiones tomadas a veces por dos, otras por tres o cuatro gobiernos, para realizar los grandes trabajos de infraestructura, como es el caso del túnel bajo el Canal de la Mancha, y como lo será para los proyectos de ferrocarriles a gran velocidad u otros que se presenten en el futuro.

De todas formas querría llamar la atención a las Señorías que han planteado las dos preguntas orales que, con los límites asignados actualmente al Fondo estructural, no es posible regular las políticas que algunos de ustedes desearían que se hiciesen a nivel europeo. Igualmente, me gustaría indicar que en el Consejo de ministros de Economía y Finanzas del 20 de diciembre de 1985, varios países miembros rechazaron la idea de que la Comunidad pudiera lanzar un empréstito para financiar un programa de infraestructura. La responsabilidad debe, pues, quedar clara.

### *El SME*

Con esta perspectiva, la Comisión abogará por el refuerzo gradual del Sistema Monetario Europeo, que puede constituir un elemento fundamental para el éxito de la estrategia de cooperación para el crecimiento. De esta manera se ilustrará la tesis de la Comisión — desgraciadamente no compartida por todos los Estados miembros — según la cual disciplina monetaria y convergencia económica se apoyan mutuamente. Querría añadir que antes del paso a la segunda fase, la de la creación del Fondo Monetario Europeo (fase que, como todo espíritu constructivo debe reconocer, no reúne hoy día todas las condiciones necesarias para su realización), pueden introducirse mejoras al Sistema Monetario Europeo actual en el marco de las disposiciones existentes. He aquí lo que se refiere a la credibilidad a medio y corto plazo.

Y con esto, llego ahora a los primeros pasos de la Comunidad a Doce. Les decía el otro día en broma que los países miembros querían ser doce, ahora se asustan de serlo y, sin embargo, quieren continuar siendo doce. A nosotros, Parlamento y Comisión, nos correspon-

de solucionar esta contradicción. Si no tenemos cuidado, la ley del mínimo común denominador puede reducir nuestro ambicioso proyecto de Unión Europea a una gran zona de libre cambio con algunas transferencias presupuestarias. Esta es una realidad ingrata que debemos afrontar. El Parlamento es, en cada proceso de elaboración del presupuesto y en cada discusión sobre la Política Agrícola Común o los llamados fondos estructurales, consciente de dicha realidad.

## **Asegurar los primeros pasos de la Europa a Doce**

Hemos querido que la Comunidad fuera la Comunidad de los Doce. Démosle todas las posibilidades de éxito. Denunciemos cualquier tentativa que pretenda quitar con una mano — generalmente medios financieros — lo que se ha concedido con la otra mediante la firma de los sucesivos Tratados de ampliación y la aceptación de los compromisos de Fontainebleau en 1984.

Desde este año, los peligros nos acechan. La Comunidad deberá convencerse de que, con los Doce, puede vivir y prosperar. Le esperan, por lo menos, cuatro pruebas: la Política Agrícola Común, la búsqueda de una mayor cohesión, la dimensión social y la adecuación de los medios financieros.

### **La política agrícola común**

He leído las propuestas de resolución de diversos grupos, consagrados casi por entero a la Política Agrícola Común. Pero, como ustedes pueden comprender, yo no podía convertir un discurso de presentación del programa de la Comisión en un análisis exclusivo de la Política Agrícola Común. Pero no resulta exagerado decir que se sitúa en pleno destino de Europa. En el interior de la Comunidad, plantea problemas temibles a la hora de limitar los excedentes y asignar mejor los recursos financieros disponibles; su futuro condiciona el de numerosas regiones y constituye un elemento esencial de la solidaridad entre los agricultores, y entre éstos y las demás actividades productivas. En el exterior de la Comunidad, se trata de defender nuestra vocación exportadora, puesta en duda por otras grandes potencias. Aquellos que han leído *Farm*

*Bill* saben a lo que me refiero. Quiero pues recordar otra vez los principios básicos de esta política: la unidad de mercado, la preferencia comunitaria y la solidaridad financiera. Seamos prudentes: poner en tela de juicio, del modo que sea, estos principios equivaldría a romper el contrato que une a los miembros de la Comunidad entre sí. Para seguir siendo fieles a estos principios sin dejar de luchar contra los excedentes de producción, conviene más que nunca actuar concertadamente con las organizaciones agrícolas que hoy día calculan mejor el riesgo de las políticas no controladas. En las respuestas a sus intervenciones, mi colega Andriessen o yo mismo volveremos a hablar del Libro Verde, de las orientaciones generales que inspiran las propuestas de precios para 1986-1987 y también de las expectativas y sus riesgos a medio plazo.

### **La cohesión económica**

Hay que subrayar que la PAC es también un factor esencial en la búsqueda de la *cohesión económica y social* de la Europa de los Doce. Representa el complemento indispensable del gran mercado y la condición para su realización y su éxito, y por ello este punto ha suscitado una de las discusiones más interesantes en el Consejo Europeo. Desde este año, la Comunidad deberá avanzar mediante la aplicación de los Programas Integrados Mediterráneos y la Comisión no ha dejado pasar ni un minuto para estudiar los proyectos que se le han transmitido para ayudar a prepararlos. Pero yo hablo también de las acciones a favor de las cuencas siderúrgicas, las políticas de desarrollo rural a través de las orientaciones por revisar del FEOGA-Orientación, de lo cual se ocupa el Sr. Andriessen, la adaptación de las normas del FEDER e, incluso, de una mejor coordinación de los fondos estructurales... Por lo demás, no deseo olvidar el recurso a los instrumentos financieros para sostener las políticas de ajuste que algunos países han llevado a cabo valerosamente dado que, señoras y señores diputados, es otro testimonio concreto de la solidaridad comunitaria.

### **La dimensión social**

La *dimensión social* se ha incluido, para satis-

facción de la Comisión, en el Tratado de Luxemburgo. Desde este año queremos traducir dichos objetivos en propuestas que demostrarán a los europeos que no se puede concebir ni realizar la creación de un gran espacio económico, basado en el mercado y la colaboración de nuestras empresas, sin una armonización mínima de nuestras normas sociales. Debemos aspirar a la creación de un espacio social europeo, fórmula que se rechazaba por utópica o peligrosa hace pocos años, siendo así que el objetivo está claro: conseguir que el progreso económico y el progreso social avancen al mismo tiempo. (...)

### **La adecuación de los medios financieros**

Voy a tratar ahora de los problemas financieros. Hace varios años la Comunidad tropezaba con recursos propios insuficientes. El compromiso alcanzado en el Consejo Europeo de Fontainebleau incluyó un *aspecto financiero*. Desde hace años, la Comunidad se veía obstaculizada por unos recursos propios insuficientes, por lo que se tomó la decisión de incrementarlos en dos etapas. Sé, y mi asistencia a los consejos de ministros de Economía y Finanzas ha confirmado este sentimiento, que hoy día resulta de mal gusto hablar de incrementar los recursos presupuestarios. Sé que es importante administrar el presupuesto comunitario con el máximo rigor. Pero faltaría a mis obligaciones si no llamara la atención del Parlamento y de los Gobiernos sobre la necesidad de unos recursos superiores al 1,4 % de la base común del IVA, para permitir alcanzar a la Comunidad los objetivos establecidos solemnemente en el Consejo de Luxemburgo de diciembre pasado.

(...) En el aspecto financiero está en juego la coherencia del proyecto y sólo la fortaleceremos si sabemos combinar el rigor en la gestión con la imaginación financiera y la valentía política.

### **Permitir la óptima utilización de los medios institucionales**

Llegamos ahora al tema de los medios institucionales de la acción comunitaria sin volver a entrar en el debate que tuvimos la última

vez. Pero para reunir dos medios prácticos de aplicación: ¿qué es el Acuerdo de Luxemburgo sino una llamada a un compromiso más pronunciado por parte de las tres instituciones: el Consejo, el Parlamento y la Comisión?

### **El Consejo: fijar las prioridades**

Corresponde al Consejo de Ministros establecer las prioridades y hacer todo lo posible por alcanzarlas, lo cual implica no sólo el recurso natural o la votación por mayoría cualificada, sino también la modificación de su reglamento interno y de sus métodos de trabajo.

### **El Parlamento: asociarse a la definición de las prioridades**

El Parlamento, por su parte, deberá ser asociado a la definición de las prioridades, si se desea que pueda organizar, en consecuencia, el trabajo en comisión y en asamblea plenaria. Pese a lo que pueda pensarse, en cuanto al fondo, del nuevo procedimiento llamado de cooperación, nadie puede subestimar su valor de prueba para futuros avances en el camino de la democratización de la Comunidad. La tarea legislativa es esencial para la realización del gran mercado y de la Comunidad tecnológica, así como para el fortalecimiento de la cohesión económica y social. Exige claridad en la redacción de los textos, disciplina para respetar los plazos y vencimientos y eficacia en las relaciones interinstitucionales.

### **La Comisión: proponer una programación sencilla y verosímil**

Corresponde a la Comisión, por último, proponer un programa sencillo y aceptable para los trabajos esenciales, que acabo de mencionar, y garantizar la coherencia entre las diferentes gestiones. Lo llevará a cabo poniendo un cuidado especial en lo que respecta a su colaboración con las otras dos instituciones. Con relación al Parlamento, la Comisión mantiene la actitud abierta que le caracterizó, así como las propuestas que formuló, en enero de 1985, para asociar más estrechamente vuestra Asamblea a la iniciativa y a la materialización de los proyectos. Y añadido que la

Comisión está dispuesta a reflexionar conjuntamente con el Parlamento Europeo para sacar el mayor partido de una concertación profunda tanto en las comisiones del Parlamento como en la Sesión plenaria.

## **La acción comunitaria en los asuntos internacionales**

Para terminar entraré a tratar la acción comunitaria de los asuntos internacionales. La Comunidad sólo puede alegrarse ante determinados cambios en el sentido de que ejercerán un efecto favorable sobre su economía, pero debe, al mismo tiempo, ser consciente de sus responsabilidades internacionales y actuar para garantizar un mejor funcionamiento de la economía mundial.

Para centrarnos en lo esencial, podemos citar tres hechos que en la actualidad merecen atraer toda nuestra atención y exigen nuestro compromiso:

- las confrontaciones en el mercado del petróleo;
- el peso de la deuda;
- la apertura de un nuevo ciclo de negociaciones comerciales.

### **Los debates sobre el mercado del petróleo**

Por lo que respecta al petróleo, nadie puede predecir hoy día cómo se resolverá esta lucha inflexible iniciada entre los países productores. Nadie se atreve, por el momento, a proponer su mediación y a responder a la pregunta central: ¿se debe ayudar o no a la reconstitución de un cártel que funcione?

Si a corto plazo la mayoría de nuestras economías se beneficiarán de la disminución de la factura energética, ¿qué sucederá con los países que dependen, de forma vital, de sus ventas de petróleo y de gas? Y si se considera el problema en un período más largo, ¿no provocará, acaso, el descenso excesivo del precio del petróleo, un choque de rechazo que sería tanto más duro cuanto que, entre tanto, nuestras políticas energéticas pueden haber caído en la facilidad?

La Comisión quiere ofrecer respuestas a estas preguntas y someterlas al próximo Consejo

de energía. Tampoco descarta la posibilidad de sugerir una iniciativa que permita terminar con la preocupante situación actual. Pero todavía no se han dado las condiciones para una solución favorable. Es evidente que la situación actual está llena de peligros, principalmente para los países endeudados. La caída del precio del petróleo agrava situaciones muy precarias en el plano de las finanzas exteriores y en el plano interno.

### **El peso del endeudamiento del tercer mundo**

Sin duda alguna, las políticas de austeridad han permitido reequilibrar las cuentas, pero no se pueden prolongar indefinidamente sin poner en cuestión la estabilidad política y social. Este temor está todavía presente hoy día, pero hay que añadirle los riesgos de desestabilización política en algunos países que podría tener como resultado el renunciar a la democracia tan duramente conquistada. La iniciativa del Sr. Baker intenta responder a estas preocupaciones y cuenta para ello con el apoyo de la Comisión. Pero todavía falta un conjunto de condiciones capaces de crear un ambiente favorable al tratamiento de estos países, caso por caso. Entre estas condiciones citaría en primer lugar un crecimiento considerable de los intercambios comerciales. Ahora bien, puesto que la contribución de la economía americana está disminuyendo, es lógico que el mundo quiera garantizar el relevo con Japón y los países europeos.

De nuevo vuelvo a la estrategia de cooperación para el crecimiento, que es tan importante para la solución de los problemas mundiales y de nuestros propios problemas, el desempleo en primer lugar.

Se requerirían otras acciones para que el plan Baker fuera una realidad y tuviera una aplicación, entre otras citaría: la caída de los tipos de interés, que disminuirá mucho la carga de los países endeudados; la acción coordinada de los bancos comerciales para tratar el caso de cada país y aportar nuevos capitales; el esfuerzo de los países industrializados en el campo de los créditos a la exportación, de modo que los países en dificultades puedan efectuar las importaciones necesarias para relanzar su desarrollo interno; el aumento de los flujos de concesiones, a través del Banco Mundial, la Asociación Internacional para el Desarrollo (AID) y los bancos regionales de

desarrollo, así como una ayuda pública suficiente; las estadísticas de la OCDE muestran, por el contrario, que estamos en este campo en regresión. Es importante resaltar los problemas de confianza sobre el buen funcionamiento de las economías de mercado de estos países, pero nada, repito, podrá hacerse sin una ayuda pública suficiente y las aportaciones convencionales.

La Comisión desea que la Comunidad hable y actúe en este ámbito con una sola voz. Los acontecimientos apremian, se acercan reuniones internacionales en abril con el comité de desarrollo, en el que la Comisión no participará por voluntad de los presidentes de los comités; más tarde, la cumbre de Tokio. Por todas partes crece la demanda de Europa. Pues también se construye nuestra Europa afirmando su presencia en el escenario internacional, asumiendo sus responsabilidades y respondiendo a la llamada, a la angustia de los países pobres y de los países que atraviesan dificultades, entre los cuales los de África merecen, más que nunca, un trato especial. Voy a saludar aquí el trabajo de la comisión de desarrollo, que en este campo nos aporta ideas y un apoyo activo.

### **El nuevo ciclo de negociaciones comerciales**

La Comisión trabajará sin descanso para aproximar las disposiciones de los países miembros sobre los problemas de la energía y de la deuda y para abordar los temas fundamentales del comercio mundial y de la reforma monetaria, sobre la que volveré con más detalle mañana al examinar el informe del Sr. Bonaccini, limitándome hoy al convenio mundial.

En lo que se refiere a la futura ronda del GATT cabe, a la vista de los hechos, felicitar-se por la acción comunitaria que ha contribuido ampliamente a aproximar posturas y a permitir, en cierto modo, el inicio de pre-negociaciones. Los principios que deben guiar a la Comunidad se podrían resumir en dos palabras: vigilancia y solidaridad.

Vigilancia en cuanto a la necesidad de trenzar bien los lazos entre lo comercial, lo monetario y lo financiero por las razones ya expresadas; vigilancia en cuanto a la búsqueda de un resultado equilibrado.

Solidaridad con los países en vías de desarrollo que necesitan incrementar sus exportaciones para sobrevivir y no pueden aceptar que se les deje al margen de los nuevos campos, como pueden ser los servicios y las tecnologías avanzadas.

Pero, (...) la vigilancia debe también ser la regla en nuestras relaciones bilaterales, pues, ante la perspectiva de un nuevo paso hacia adelante de carácter multilateral, subsisten todas las oposiciones de intereses con las demás potencias. Todos los conflictos que nos oponen, global o concretamente, a nuestros grandes competidores: los Estados Unidos y el Japón entre otros. La Comisión no busca el conflicto, pero tiene el deber de defender nuestras actividades y nuestro empleo, de denunciar todas las prácticas desleales y de permitir que Europa siga siendo una potencia llena de vigor. La Comisión se ve obligada también a recordar a los doce países miembros que no se puede adoptar por un lado una declaración global, como en marzo de 1985, y por otro llevar a cabo negociaciones bilaterales con estos países, lo cual no sólo debilita la posición de la Comisión, sino también la de la Comunidad.

La solidaridad la manifestamos asimismo con los países mediterráneos, las naciones de Centroamérica y los países menos avanzados de Asia y de África. Los miembros de la Comisión encargados de esta materia, el Sr. De Clercq, el Sr. Cheysson y el Sr. Natali, han mantenido y mantendrán una presencia activa, que es política en el sentido noble del término, y han contribuido a afirmar los lazos que nos unen a esos países y a mejor comprender sus problemas.

La Comisión, al mantener estos diálogos múltiples, quiere afirmar su sentido de la responsabilidad, su concepción de una Comunidad activa allí donde se desea su toma de posición y su ayuda; de una Comunidad que debe también defender incansablemente las más nobles causas, es decir, la paz y los derechos humanos.

\*  
\* \* \*

(...) Así, todo el mundo lo comprende mejor hoy día, la Comunidad debe convencerse de que puede progresar con doce países miembros, con los medios institucionales de que se ha dotado, tras la Conferencia intergubernamental.

mental.

Cualesquiera que sean las reservas de unos u otros, el intento debe hacerse de buena fe, poniendo de nuestro lado todos los medios para tener éxito.

La Comisión, por su parte, está preparada para ello. Mostrará la combatividad y la voluntad que requiere la conciencia de las dificultades que nos esperan para establecer la base del relanzamiento: el gran mercado sin fronteras, la Comunidad de la Tecnología, la cohesión mayor entre los países miembros, la profundización de la cooperación monetaria, la mejora de las condiciones de empleo y de trabajo, la reforma de la Política Agrícola Común respetando los principios que la fundaron...

La base del relanzamiento es solamente el conjunto de las condiciones que permiten que la Comunidad reemprenda su marcha hacia

adelante y que cada país aporte su contribución y obtenga un legítimo provecho.

La historia nos enseña que, cuando los vientos son favorables, resulta más fácil vencer los intereses contrapuestos o armonizar los datos estructurales. Una coyuntura más satisfactoria puede, por tanto, ayudarnos. Pero todavía hace falta, repito, que sepamos sacar de ello todo el provecho mediante una cooperación creciente. ¿Están dispuestos a hacerlo los países miembros? Esta es una de las preguntas que la Comisión plantea pensando, en primer lugar, en la opinión pública de nuestros países y en quienes carecen de empleo.

La Comunidad entra, con lucidez y modestia, en una nueva fase, fruto de una indudable madurez. Todos nos felicitaremos si, sobre esta base realista, tal vez demasiado realista para algunos, se confirman el dinamismo económico y el coraje político.»



## Programa de trabajo de la Comisión para 1986

## I. La base de la reactivación

El gran mercado, la cooperación tecnológica, la cooperación monetaria, la cohesión económica, la dimensión social, son todos ellos elementos constitutivos de la base de la reactivación de la Comunidad Europea. En 1986 movilizarán a la Comisión con carácter prioritario.

1985 ha demostrado que el eje de esta base de la reactivación está constituido en primer lugar por la consecución del mercado interior para 1992, y por el refuerzo de la cooperación tecnológica. La importancia de un gran mercado para rentabilizar la innovación y la importancia de la innovación para mantener la competitividad de las empresas europeas en los mercados, demuestran que se trata de dos componentes indisolubles de la Europa del futuro.

Este punto fundamental es en la actualidad aceptado en los Estados miembros, al menos como principio. De ello es testimonio la acogida que ha tenido el Libro Blanco por los Consejos Europeos de Milán y de Luxemburgo y la introducción de la valorización de un espacio sin fronteras desde ahora hasta 1992 y la Comunidad Europea de la Tecnología en el acuerdo de Luxemburgo. Este resultado esencial no habría podido conseguirse sin embargo sin el apoyo activo del Parlamento Europeo, el Comité Económico y Social y los interlocutores sociales.

Esta concienciación es un factor de estímulo, así como un elemento de presión sobre las instituciones comunitarias. El año 1986 es pues un año-test en los dos frentes del mercado interior y de la cooperación tecnológica. La Comunidad habrá tenido éxito en estos dos sectores-clave, si:

- se respeta el calendario fijado en el Libro Blanco;
- se dota, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, de un programa-marco (1987-1991) transparente y atractivo para las empresas y los centros de investigación, que favorezca su cooperación, las apoye en su esfuerzo de innovación y de competitividad y que permita la integración de los cambios técnicos en las vidas de los europeos;
- se tratan de forma constructiva con los interlocutores sociales, tal como se acordó

en Val Duchesse en noviembre de 1985, las implicaciones muy concretas del gran mercado y de las nuevas tecnologías a nivel sectorial, así como sobre el empleo.

### 1.1. El gran mercado

El camino hacia el gran mercado está trazado de forma precisa: se trata de eliminar progresivamente las fronteras físicas, técnicas y fiscales, siguiendo el calendario del Libro Blanco, al mismo tiempo que se impide la introducción de nuevas barreras. Pero tras la sencillez del objetivo se esconde una multitud de decisiones que hay que tomar en los más diversos ámbitos (transportes, contratos públicos, normalización, ayudas de Estados, fiscalidad indirecta, armonización de las profesiones, controles fitosanitarios...). Esto originará una coordinación efectiva para tomar en cuenta las implicaciones para las principales políticas comunitarias afectadas: competencia, comercio exterior, cooperación tecnológica...

Además, la consecución del mercado interior supone una confianza recíproca entre los Estados miembros y una capacidad por su parte para aceptar los cambios indispensables. Ésta, hay que decirlo, no existe hoy en día.

Todas estas razones explican sin duda por qué, a pesar de una voluntad política claramente expresada en diversas ocasiones, la aplicación de la consecución del mercado interior es dificultosa.

Siguiendo el calendario presentado en el Libro Blanco, la Comisión debe avanzar en tres sectores diferentes:

- La Europa del ciudadano: es necesario que la opinión pública perciba rápidamente, de forma tangible y simbólica, los avances hacia el gran mercado (simplificación de los procedimientos en los puestos fronterizos, inmigración, visados, diplomas). Las propuestas que la Comisión ya ha presentado al Consejo, tras las conclusiones del Comité Adonnino, no han dado resultado hasta el momento. Pero esto no impedirá a la Comisión proseguir sus esfuerzos por su parte para que el espacio sin fronteras se convierta lo más rápidamente posible en una realidad per-

ceptible para todos los ciudadanos.

- La consolidación de la apertura del mercado, muy en particular en lo que se refiere a la supresión de los obstáculos a la libre circulación de bienes y servicios (IVA e impuestos, disposiciones fitosanitarias...).
- La extensión de las políticas de apertura y de armonización: contratos públicos, armonización de normas, fortalecimiento de la política de competencia...

Mediante ello, la Comisión otorgará en 1986 una prioridad especial a las disposiciones del Libro Blanco que favorecen el desarrollo y la cooperación tecnológica.

La Comisión presentará además un informe sobre la competitividad de las empresas, un Libro Verde sobre los derechos de autor y un inventario de las ayudas de Estado. Desarrollará la política de la competencia para unificar la disposición europea de las estrategias

de las empresas (legislación sobre las fusiones, orientaciones sobre las empresas comunes, cooperación entre PYME y legislación sobre los contratos de licencia).

La terminación de la red de infraestructuras de transporte y de telecomunicaciones de interés comunitario es el complemento para el desarrollo del mercado interior. En 1986 la Comisión proseguirá la elaboración de un programa a medio plazo de infraestructura de transporte y el estudio de las acciones anejas que puedan favorecer la concepción y la realización de los grandes proyectos europeos de infraestructura.

Un primer informe sobre la consecución del mercado interior se preparará a finales del primer trimestre de 1986 y se presentará al Consejo y al Parlamento. Paralelamente, la Comisión presentará una comunicación sobre las implicaciones de la realización del mercado interior para el fortalecimiento de la política exterior de la Comunidad.

## **El gran mercado**

### *Fronteras físicas*

- Establecimiento de un Documento Administrativo Único
- Desarrollo de los medios necesarios para la simplificación propuesta del régimen de tránsito comunitario con el fin de suprimir la presentación del aviso de paso y suavizar la garantía
- Prosección de los esfuerzos para la adopción de la directiva sobre la facilitación de los controles en las fronteras

### *Fronteras técnicas*

- Comunicación global sobre las implicaciones del Gran Mercado para la política exterior de la Comunidad

### *Libre circulación de mercancías*

- Nuevo enfoque en armonización técnica y políticas de normalización (extensión de los procedimientos de información, equipos industriales avanzados, certificaciones, reconocimiento de tests y certificados, construcción)
- Propuestas sectoriales relativas a la aproximación de legislaciones (motores de vehículos, tractores y máquinas agrícolas, leyes alimentarias, productos farmacéuticos y medicinas con alta tecnología, productos químicos, construcción y productos de construcción (seguridad de los edificios, normas sobre los edificios al nivel de los gobiernos locales...), otros productos (juguetes, metrología, equipos de protección, cosméticos)

### *Compras públicas*

- Mejora de las directivas sobre compras públicas

### *Nuevas tecnologías y servicios*

- Propuesta de directiva relativa a las actividades de radio y teledifusión
- Propuestas relativas a la gradual apertura del mercado sobre servicios de información
- Propuesta relativa a la definición de las características técnicas comunes de las máquinas utilizadas para la producción de nuevas tarjetas de crédito

### *Creación de condiciones idóneas para la cooperación industrial*

- Propiedad intelectual e industrial (marcas y patentes)

### *Servicios y fiscalidad*

#### *Bancos*

- Propuesta de recomendación relativa al establecimiento de un sistema de garantía de los depósitos en la Comunidad
- Propuesta de recomendación sobre el control de los riesgos importantes a cargo de las entidades de crédito

#### *Valores bursátiles*

- Propuestas complementarias de directivas relativas a los organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios

#### *Fiscalidad*

- Propuesta de directiva relativa al régimen especial de IVA aplicable a las pequeñas empresas que no sean empresas agrícolas
- Propuesta de directiva relativa al régimen común de IVA aplicable a los productores agrícolas
- Propuesta de directiva sobre el seguro de automóviles
- Propuesta relativa al estadio final de la armonización de la estructura de los impuestos sobre los cigarrillos
- Propuesta relativa a la armonización de las estructuras de los impuestos sobre los demás tabacos manufacturados
- Propuesta sobre el número de tipos de IVA que deberá tener el sistema común y, en caso de pluralidad de los tipos, sobre la lista de bienes y servicios sometidos a los diferentes tipos
- Propuesta relativa a los niveles y clases de tipos de IVA e impuestos armonizados (cerveza, vinos, productos intermedios, alcohol, aceites minerales, tabacos manufacturados)
- Propuesta de modificación de la Sexta directiva IVA, sobre regímenes específicos para las PYME

#### **Política de la competencia**

- Control de las fusiones
- Orientaciones o medidas legislativas sobre la aplicación de las normas de la competencia a las empresas comunes, acuerdos de transferencia de conocimientos, de licencia, de licencia de derechos de copia (en particular, equipo lógico)
- Mejora de la transparencia y de la rapidez de los procedimientos en los casos referentes a las ayudas de Estado
- Preparación de un inventario de todas las ayudas
- Ordenación progresiva de los monopolios nacionales de carácter comercial (artículo 37), incluidos España y Portugal
- Aplicación del reglamento antidumping que ha sido adoptado con ocasión de la adhesión de España y Portugal, por un período transitorio
- Profundización de la política de control de las ayudas nacionales con finalidad regional

## 1.2. Cooperación y desarrollo tecnológico

El acuerdo de Luxemburgo sobre la revisión del Tratado ha establecido como objetivo de la Comunidad fortalecer las bases científicas y tecnológicas de la industria europea y favorecer el desarrollo de la competitividad internacional.

La acción de la Comunidad en materia de investigación y desarrollo tecnológico deberá articularse en torno a tres tipos de programas:

- un programa-marco plurianual adoptado por unanimidad y que constituirá la base de un desarrollo equilibrado y global de las acciones de la Comunidad,
- programas comunitarios adoptados por mayoría cualificada, que definan objetivos específicos y estimulen la cooperación entre todos los interlocutores interesados (empresas, centros de investigación) y abiertos a la participación de terceros países,
- programas complementarios en los que sólo participen determinados Estados miembros.

En una Europa recientemente ampliada y dotada de nuevos instrumentos de decisión y reguladores, corresponde a la Comisión demostrar en 1986:

- su actitud para reaccionar con la suficiente antelación en un sector en que la rapidez en la decisión es crucial;
- su capacidad para combinar solidaridad y flexibilidad en una Comunidad diferenciada;
- su voluntad de ofrecer a los protagonistas industriales un marco transmisor pero no exclusivo, esencialmente en los sectores de importancia estratégica.

La Comunidad debe tener acceso a todos los conocimientos científicos y tecnológicos indispensables para garantizar su porvenir como gran potencia económica e industrial. En este contexto, el objetivo de la Comisión en materia de investigación y de cooperación tecnológica es demostrar, aprovechando al máximo los proyectos presupuestarios, la experiencia adquirida, y sus instrumentos financieros que «Bruselas vale la desviación»... e incluso el viaje. Los industriales

deben, en efecto, encontrar en ella un apoyo creíble para su estrategia de desarrollo.

La acción de la Comisión en 1986 se caracterizará, además de por la gestión de los programas pendientes, por el lanzamiento del nuevo programa-marco (1987-1991) que engloba el conjunto de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico de la Comunidad. También por la preparación de la segunda fase del programa ESPRIT, el lanzamiento de la fase inicial del programa RACE, la revisión del programa plurianual del Centro Común de Investigaciones (CCI), la propuesta de un nuevo programa quinquenal sobre la fusión termonuclear (JET) y la preparación de nuevas iniciativas en la vía de una «Europa de los investigadores».

Por otro lado, la Comisión proseguirá su contribución al desarrollo de Eureka y a la realización de proyectos específicos aplicados en este marco.

La acción de la Comisión a favor de la cooperación tecnológica pretende ser flexible, eficaz y diversificada.

Flexible, en la medida en que busca vincular las acciones directas (CCI), las acciones con gastos compartidos (tipo ESPRIT), las acciones de concertación (tipo COST) y la participación en proyectos de geometría variable.

Eficaz, en la medida en que pretende apoyarse en los programas nacionales e incrementar su coordinación y no sustituirlos (los presupuestos de investigación y desarrollo comunitarios no sobrepasan el 2 % del total de los gastos públicos de investigación y desarrollo de los Estados miembros), al mismo tiempo que les aporta un valor añadido; las acciones comunitarias deberán en mayor medida que en el pasado ocupar un lugar significativo en los sectores cubiertos (a semejanza del programa ESPRIT, que moviliza el 25 % del total de las investigaciones precompetitivas en el sector de las tecnologías de la información); multiplicarán los efectos de sinergia; permitirán finalmente el mantenimiento de la investigación europea en el mejor nivel (programa fusión).

Diversificada, en la medida en que podrán apoyar la realización de los programas instrumentos financieros adaptados a los diferentes estadios de la cooperación tecnológica entre empresas de la Comunidad; este es el sentido

de las iniciativas que adoptará la Comisión en materia de ingeniería financiera.

En cuanto al método, la Comisión buscará garantizar el vínculo entre su esfuerzo en materia de cooperación y desarrollo tecnológico y las políticas comerciales, del mercado interior y de la competencia, con el fin en particular de suprimir los obstáculos a la difusión de la innovación en el mercado (ingeniería financiera, acceso de las PYME a la innovación). La Comisión se dedicará a garantizar a las empresas el beneficio de normas comunes basadas en normas internacionales. Esta política de normalización debería favorecer una mayor apertura de los contratos públicos, especialmente en el sector de las telecomunicaciones, permitir la compatibilidad entre equipos y servicios nuevos y desarrollar sistemas de venta múltiple abiertos a la competencia. Una base duradera para la

Europa tecnológica precisa que tenga lugar un desarrollo tecnológico innovador en un entorno genuinamente competitivo, de forma que la industria en Europa pueda desarrollar y mantener ventajas comparativas en los mercados globales.

Corresponde al nuevo programa-marco modelar todos estos elementos (flexibilidad, eficacia, diversificación, coherencia) para dar una forma a la Comunidad Europea de la Tecnología y sacar partido de las aperturas que permite el acuerdo de Luxemburgo.

Los términos son claros: definición de las orientaciones de la Comisión durante el primer trimestre, incluidos los objetivos estratégicos y los temas de programas, para una presentación al Consejo y al Parlamento. En función de sus reacciones, la Comisión formulará una propuesta definitiva de programa-marco a principios del segundo semestre.

#### **Investigación y desarrollo tecnológico**

- Propuesta relativa a un programa-marco de investigación y desarrollo tecnológico (1987-1991)
- Informes provisionales sobre el funcionamiento, valor científico e interés para la Comunidad de los siete programas de investigación plurianuales adoptados en marzo de 1985 (fusión termonuclear, radioprotección, desechos radiactivos, biotecnología, estimulación, BRITE y energías no nucleares)
- Evaluación global de las actividades del Centro Común de Investigaciones (CCI), de sus programas y de su funcionamiento; nuevas orientaciones
- Propuesta de revisión del programa de investigación plurianual (1984-1987) del CCI para la aplicación de un nuevo programa cuatrianual

#### **Tecnologías de la información y telecomunicaciones**

- Propuesta de decisión relativa a la segunda fase del programa ESPRIT (ESPRIT II) y propuesta de decisión relativa al programa de trabajo detallado de esta segunda fase
- Comunicación sobre el establecimiento de una estructura de red de banda ancha destinada al tráfico de negocios («Transnational broadband backbone network»)
- Comunicación sobre los progresos conseguidos en el establecimiento de un espacio europeo de telecomunicaciones
- Comunicación relativa a la introducción en la Comunidad de un sistema de segunda generación de telefonía celular móvil
- Comunicación relativa a la introducción de la TV de gran nitidez en Europa
- Informes sobre la ejecución del programa plurianual de informática (evaluación del programa y situación económica de los sectores de las tecnologías de la información)
- Propuesta de decisión relativa a la aplicación de la fase principal del programa RACE («Research in advanced communications in Europe»)

## **Biotecnología**

- Propuesta del programa BICEPS («Bio-informatics collaborative European programme and strategy»)
- Propuesta de un programa plurianual de investigación y desarrollo en el ámbito de la aplicación de la biotecnología a la agroindustria

## **Otros ámbitos tecnológicos sectoriales**

- Propuesta relativa a un programa plurianual en el ámbito de la investigación médica para los años 1987 a 1990
- Propuesta del programa DELTA («Developing European learning through technological advance»)
- Propuesta del programa DRIVE («Dedicated road safety systems and intelligent vehicles in Europe»)
- Propuesta de decisión relativa a un programa de transferencia electrónica de datos para uso comercial
- Propuesta encaminada a completar el primer plan actual (1985-1988) de estímulo de la cooperación y de intercambio técnico-científico en Europa gracias a nuevas medidas (ayuda concedida a científicos de alto nivel, explotación óptima de las grandes instalaciones científicas en Europa)
- Propuesta de un nuevo programa de investigación plurianual en el sector de la ciencia y de la técnica al servicio del desarrollo (1987-1990)

## **Innovación e industria**

- Propuesta encaminada a la coordinación de las políticas nacionales en materia de traducción automática o asistida (Systran)
- Propuesta relativa a la extensión del programa Eurotra (proyecto de investigación y desarrollo relativo a un sistema de traducción automática de concepción avanzada)
- Refuerzo de las acciones que favorecen la innovación y las transferencias tecnológicas, en especial al nivel de las infraestructuras y del capital de riesgo
- Propuesta tendente a estimular el proceso de innovación en las empresas, en especial mediante la fiscalidad
- Propuesta sobre la valoración de los resultados de la investigación comunitaria

### **1.3. La cooperación monetaria**

Una política monetaria orientada hacia la estabilidad — interior y exterior — sigue siendo una base esencial para la reactivación comunitaria. El Sistema Monetario Europeo (SME) constituye un marco experimentado que permite la coordinación de las políticas monetarias nacionales, cuya importancia acaba de ser confirmada por un nuevo capítulo del Tratado. El SME es un garante de estabilidad y de previsibilidad monetaria en Europa y debe ser reforzado.

Ya en 1985, el Consejo adoptó un conjunto de disposiciones que ampliaban la utilización del ECU en la cooperación entre bancos cen-

trales. Paralelamente, el desarrollo espontáneo de los usos privados del ECU, vinculados en particular a los intercambios comerciales, ha sido especialmente destacado y debería proseguirse en 1986. De este modo, las emisiones de obligaciones en ECUS en el mercado internacional representaban 1 900 millones de ECUS en 1983, 3 400 millones en 1984, 9 400 millones en 1985. El ECU se ha convertido de esta forma en 1985 en la quinta moneda internacional en cuanto a la emisión de obligaciones después del dólar, el franco suizo, el yen y el marco alemán. En el mercado de las euromonedas, el ECU ocupa incluso la tercera posición.

El importe total de los créditos cuya titulari-

dad corresponde a los bancos, expresados en ECUS, aumenta constantemente de forma correlativa: alcanzaba alrededor de 50 000 millones de ECUS a finales del tercer trimestre de 1985.

Habida cuenta de los progresos realizados hasta ahora, gracias al funcionamiento del SME, en la convergencia de los resultados económicos de los Estados miembros y la coordinación de sus políticas, la liberalización de los mercados de capitales puede experimentar en 1986 una aceleración capaz de reforzar la cohesión del SME.

La Comisión presentará al Consejo, durante

el primer semestre de 1986, propuestas concretas para ampliar el campo de la directiva general sobre la liberalización de los mercados de capitales, en aplicación desde 1962. De conformidad con los compromisos asumidos el año anterior ante el Consejo, previa consulta al Parlamento Europeo, la Comisión propondrá una consolidación de dos principales instrumentos de préstamos comunitarios a medio plazo destinados al apoyo de la balanza de pagos.

De esta forma adaptado y reforzado, el marco de la cooperación monetaria europea podrá sostener el dinamismo económico de la Comunidad.

#### Cooperación monetaria

- Propuestas de modificación sobre la directiva general sobre la liberalización de los mercados de capitales, en aplicación desde 1962
- Modificaciones de las medidas de salvaguardia autorizadas por la Comisión en virtud del apartado 3 del artículo 108 del Tratado, en beneficio de Francia e Italia, que limitan su alcance paralelamente a las medidas de liberalización adoptadas por estos dos Estados miembros desde diciembre de 1984
- Consolidación de los dos principales instrumentos de préstamos comunitarios a medio plazo destinados al apoyo de la balanza de pagos (ayuda financiera a medio plazo y préstamos comunitarios de balanza de pagos)

#### 1.4. La cohesión económica y social

La reactivación económica de Europa no podría hacerse exclusivamente centrándose en los polos más desarrollados de la Comunidad, en detrimento de las zonas menos favorecidas que están más atrasadas o que experimentan un declive industrial acentuado, o incluso de las que están iniciando su integración progresiva en la Comunidad de los Doce. Por el contrario, la consecución del gran espacio sin fronteras, integrado en los aspectos comercial y financiero y modernizado en el aspecto tecnológico, que constituirá la base de la reactivación, debe, para tener éxito, ir unida al fortalecimiento de la cohesión económica y social interna y de esfuerzos para reducir la separación entre las regiones centrales y las regiones menos favorecidas de la periferia. A este respecto, las políticas estructurales constituyen a nivel comunitario los instrumentos principales.

La Comisión ha conseguido, en 1985, progresos apreciables en la mejora de la eficacia de

estos instrumentos. La puesta en práctica progresiva del nuevo Reglamento FEDER, la adopción y el inicio de los Programas Integrados Mediterráneos, el refuerzo de las estructuras de coordinación interna, son las pruebas más evidentes de ello.

Estos esfuerzos deberán proseguirse en 1986, en especial debido a la nueva situación creada por la ampliación. La Comisión iniciará los trabajos sobre la armonización y la simplificación de las normas de funcionamiento de los fondos precisará y racionalizará sus misiones y reforzará todavía más la coordinación de sus intervenciones entre ellas mismas y con las de los demás instrumentos financieros, en particular con los instrumentos de préstamos.

La Comisión presentará a este respecto una propuesta de conjunto para la aplicación de nuevos procesos decisorios previstos en estas materias por la Conferencia intergubernamental, en aplicación del capítulo relativo a la cohesión.

En cuanto a los instrumentos de préstamo deberán, por su parte, adaptarse y completarse ante las nuevas necesidades (capital de

riesgo/innovación, investigación-desarrollo, grandes infraestructuras).

### Instrumentos estructurales

- Preparación de una propuesta de conjunto sobre la eficacia y la racionalización de los instrumentos estructurales de la Comunidad en aplicación del capítulo del acta única relativa a la cohesión
- Aplicación de la coordinación de los instrumentos estructurales en el enfoque integrado (examen de los proyectos de programas PIM recibidos de los Estados miembros y propuestos por las regiones antes de finales de 1986, inicio de la aplicación de los programas, ejecución coordinada de las intervenciones y de los préstamos comunitarios en algunas cuencas siderúrgicas sinistradas — de conformidad con la comunicación al Consejo de junio de 1985 —, comunicación a los Estados miembros de las modalidades prácticas de gestión de las acciones integradas)
- Definición de las acciones específicas de desarrollo rural, susceptibles de ser seleccionadas de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento FEOGA-Orientación
- Enunciado de las prioridades de aplicación del Fondo Social Europeo para el período 1987-1989
- Transmisión al Parlamento Europeo y al Consejo del primer informe sobre la aplicación del nuevo Reglamento FEDER y de las consecuencias que hay que deducir para los resultados de la política regional
- Comunicación de la Comisión para la concesión de bonificaciones en los préstamos CECA (apartado 1 del artículo 54)

### 1.5. La dimensión social

La consecución del gran mercado no podría hacerse en detrimento de la dimensión social de la Comunidad. Es así como la Comisión entiende la voluntad expresada por el Consejo Europeo de promover la mejora del medio de trabajo, en particular en lo que se refiere a la seguridad y salud de los trabajadores. Esta voluntad se encuentra reflejada en el Tratado revisado. El primer objetivo de la misma, mediante directivas que adoptará el Consejo por mayoría cualificada, será la armonización de las condiciones de vida y de trabajo en las empresas y, en especial, las relativas a la higiene del trabajo, protección contra los accidentes, formación y perfeccionamiento profesionales.

El objetivo de armonización revela un vínculo estrecho con la realización de un espacio económico y social sin fronteras en Europa, puesto que sin un mínimo de armonización al nivel de las condiciones sociales de trabajo, existiría el riesgo de que graves distorsiones obstaculizaran el buen funcionamiento del gran mercado. No obstante, es evidente que cualquier armonización en este sector sólo podrá efectuarse en un sentido progresivo y

no podría impedir el mantenimiento o establecimiento de reforzadas medidas nacionales de protección, tal como prevén las nuevas disposiciones del Tratado.

Los interlocutores sociales han subrayado en qué medida la consecución del gran mercado, la estrategia cooperativa para el crecimiento y el empleo y el inicio de los trabajos para varios grandes proyectos de infraestructura de interés comunitario, constituyen un conjunto de objetivos esenciales para el progreso económico y social. Han subrayado asimismo la necesidad de delimitar las consecuencias para los sectores y las empresas, del esfuerzo de reestructuración y de modernización que se requiere.

Con tal fin y de acuerdo con las resoluciones adoptadas en Val Duchesse en el marco del diálogo social, se reunirán regularmente grupos de trabajo de altos responsables sindicales con la participación de la Comisión.

Paralelamente y en lo que se refiere a la gestión del Fondo Social, la Comisión mantendrá la prioridad establecida en el marco de las orientaciones adoptadas en 1985, a favor de los trabajadores especialmente afectados por las reconversiones industriales y de los

que se encuentran en regiones con un bajo nivel de desarrollo.

Pero más allá de estos aspectos de la dimensión social directamente relacionados con el empleo y las condiciones de trabajo, la Comisión pretende proseguir la acción iniciada a finales de 1985 a favor de una mayor movilidad de los jóvenes dentro de la Comunidad. El buen comienzo del programa COMETT, la adopción por el Consejo en 1986 del programa «Erasmus» y del programa «YES», son ejemplos de medidas que deberían permitir a más de 130.000 jóvenes adquirir durante

los tres próximos años una experiencia real de Europa, y ello bajo varias formas (períodos de prácticas de estudiantes en una empresa o en otro Estado miembro, estudios universitarios en otro país de la Comunidad, intercambio de jóvenes).

Estas acciones tienen por finalidad favorecer una adhesión más profunda de las nuevas generaciones a los objetivos de la Comunidad y una mayor movilidad de los recursos humanos, condición de un auténtico espacio sin fronteras.

#### **Iniciativas en el ámbito social**

- Ampliación de la ejecución del segundo programa de lucha contra la pobreza y el analfabetismo
- Comunicación sobre las condiciones de trabajo y de vida
- Aplicación del programa 1986-1990 sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y propuesta de nuevas medidas para promover esta igualdad en la educación
- Aplicación del programa COMETT (Community education and training for technology) sobre la cooperación industria/universidad
- Informe sobre las medidas tendentes a combatir el analfabetismo
- Orientaciones para el Fondo Social Europeo (1987-1989)
- Comunicación sobre la política de prospectiva del mercado de trabajo
- Programa de acción para promover la integración social de los minusválidos
- Informe sobre las previsiones a medio plazo de los gastos y de los ingresos en el ámbito social
- Propuestas en los sectores de la política migratoria y de la seguridad social de los migrantes
- Acciones en el sector de la salud y de la seguridad
- Adopción e inicio del nuevo programa trienal de intercambio de jóvenes (YES — Youth exchanges scheme) entre los diferentes países de la Comunidad
- Aplicación del nuevo programa plurianual de movilidad e intercambio de los estudiantes en Europa (Erasmus - European Community action scheme for the mobility of university students)
- Comunicación sobre una acción europea de lucha contra el cáncer

## II. Las políticas de la comunidad

### 2.1. La estrategia de cooperación para el crecimiento y el empleo

El desempleo sigue siendo el principal reto al que se enfrentan las economías europeas. La Comisión sigue convencida de que el retorno a un crecimiento mantenido, duradero y generador de empleos, implica — sobre una base de estabilidad monetaria — una gran coherencia de las posibilidades relativas a la reestructuración de la regulación de la demanda y de la oferta dentro de la Comunidad y entre las grandes zonas industrializadas.

Esta convicción se expresó en la «estrategia de cooperación para el crecimiento y el empleo» presentada en el Informe Económico Anual 1985-1986. La acogida positiva que ha tenido esta estrategia tanto por las instituciones comunitarias — Consejo, Parlamento, Comité Económico y Social — como por los interlocutores sociales, permite avanzar libremente en 1986: traducir la estrategia en la realidad de las políticas económicas y de los informes sociales en cada uno de los Estados miembros, y hacer de ella la referencia central de la acción de la Comunidad a favor de una mayor coordinación entre los países industrializados y de un mejor equilibrio de la economía mundial.

Esta convicción y estos objetivos operativos guiarán el trabajo de la Comisión en materia económica y social en 1986, incluso si los medios que hay que aplicar en este ámbito son de naturaleza diferente a la de la «base de la reactivación».

En 1986 la Comisión pretende de esta forma explotar y desarrollar al nivel del Consejo y de cada Gobierno el consenso adquirido sobre la «estrategia de cooperación para el crecimiento y el empleo», contribuir activamente a la coordinación entre países industrializados y a un mejor equilibrio de la economía mundial, intensificar su acción de reflexión y de convicción de los protagonistas económicos y sociales.

*... explotar y desarrollar el consenso de los responsables políticos sobre la «estrategia de cooperación para el crecimiento y el empleo»*

Los encuentros periódicos establecidos por la Decisión del Consejo de 1974, sobre la con-

vergencia económica (marzo, julio y diciembre de 1986), serán ocasiones para precisar la aplicación en cada Estado miembro y en el conjunto de la Comunidad de la estrategia preconizada. Esto se hará teniendo en cuenta las tendencias internas comprobadas, en particular en lo que se refiere a la evolución de los salarios reales y de los déficits públicos, y en función también de los factores procedentes o no del exterior (precio del petróleo y de las materias primas, tipos de interés, dólar...). La Comisión observa con especial atención los últimos acontecimientos del mercado del petróleo. Indicará, en su momento, si y cómo este factor puede ser explotado en función de los objetivos de la Comunidad en materia energética así como en materia de crecimiento y de empleo.

El objetivo es combinar la moderación salarial y los elementos de una dinámica no inflacionista de la demanda para invertir, en un sentido favorable a la creación de empleos, la evolución de las reservas de capital: durante varios años la inversión productiva ha disminuido en Europa, aunque ha estado muy caracterizada por el peso creciente de las inversiones de racionalización destinadas a ahorrar mano de obra.

Esto requiere una cooperación constructiva de los protagonistas interesados, interlocutores sociales y Gobiernos, a la que la Comisión desea contribuir favoreciendo el refuerzo y la extensión del diálogo social en el plano comunitario y en cada Estado miembro y precisando claramente en sus informes al Consejo y al Parlamento el contenido de sus propuestas con respecto a las políticas económicas nacionales que se decidirán en 1986.

*... contribuir a la coordinación entre países industrializados y a un mejor equilibrio de la economía mundial*

Un ajuste desordenado de la evolución económica de los grandes países industrializados, con consecuencias perjudiciales para el crecimiento del comercio mundial, la estructura de las balanzas de pagos, las relaciones de cambio y los diferenciales de tipos de interés, comprometería gravemente el crecimiento y la creación de empleos en Europa, por no mencionar los efectos de una tal situación en el endeudamiento de los PVD.

Una mejor coordinación entre países industrializados es por lo tanto un objetivo princi-

pal al que la Comunidad debe dedicarse en 1986, de forma que pueda beneficiarse de un entorno internacional dinámico y más equilibrado.

La Comisión definirá pues una doctrina coherente teniendo en consideración los plazos que constituirán las reuniones ministeriales de la OCDE, el Comité interino en el FMI y el Comité de desarrollo del Banco Mundial, así como la Cumbre de Tokio. Presentará una visión global de los problemas de que se trate, desde la «policy mix» (política monetaria, política presupuestaria) de los países industrializados a la aplicación de soluciones financieras apropiadas para los diversos problemas de endeudamiento, pasando por el mantenimiento de un sistema comercial abierto y una evolución ordenada de las relaciones de cambio.

... *intensificar la acción de reflexión y de convicción*: varios temas esenciales se deducen a partir de ahora de los análisis de fondo que la Comisión ha realizado en 1985 sobre las condiciones estructurales de una mejora duradera del crecimiento y del empleo en Europa:

- profundización de las relaciones entre mercado interior, desarrollo de las cooperaciones científica y tecnológica y dinámica de crecimiento y de empleo dentro de la Comunidad;
- ampliación de los conceptos de flexibilidad y de adaptabilidad de la economía con independencia del funcionamiento de los mercados de trabajo, mediante la consideración de todas las estructuras (financieras, fiscales, educativas) que condicionan el entorno de las empresas, orientan la asignación de capital y el nivel de formación;
- investigación de una utilización óptima de las nuevas tecnologías, reconciliando al nivel de los sectores y de las empresas las exigencias de competitividad con un mejor equilibrio social y de las relaciones de trabajo.

Este esfuerzo se apoyará en el diálogo social

y en el elemento motor que constituirán en este contexto los grupos de trabajo creados en Val Duchesse en noviembre de 1985. También utilizará las numerosas tribunas que ofrecen los Estados miembros, en especial en los medios científicos, universitarios y socio-económicos.

... *reactivar la lucha contra la pobreza*: las dificultades económicas y la aceleración de los cambios tecnológicos tienen como consecuencia, a pesar de la existencia en Europa de regímenes de protección social que alcanzan a todo la población, un fuerte aumento del número de «abandonados». Estos últimos, excluidos por el paro de los procesos económicos, pierden muy a menudo y al mismo tiempo su capacidad para beneficiarse de las solidaridades colectivas, y no se pueden apoyar — por el hecho del alejamiento y de las monetarización de las relaciones sociales — en un tejido de solidaridades privadas.

De esta forma constituyen en la actualidad poblaciones expuestas al riesgo de pobreza, los parados que agotaron sus derechos a las prestaciones, las mujeres solas, los jubilados con anticipación aislados de forma prematura de su red de relaciones profesionales, los jóvenes más o menos marginados y los trabajadores migrantes y sus familias.

La pobreza, de este modo vivida bajo formas nuevas, subraya una disfunción profunda de nuestras economías y nuestras sociedades, al mismo tiempo que la necesidad de una adaptación de las políticas sociales.

La estructura actual de estas últimas en torno a ejes tradicionales (familia, enfermedad, accidentes laborales, vejez, seguro contra el paro, minusválidos, ayuda social) hace difícil la percepción de las situaciones de pobreza. El problema es al mismo tiempo urgente y muy complejo, y la Comisión no tiene de ningún modo la pretensión de dar lecciones. Sencillamente considera que es su deber y responsabilidad ampliar e intensificar su participación en la reflexión y en la acción colectiva, a partir del segundo programa de lucha contra la pobreza y el analfabetismo actualmente en aplicación.

### **Diálogo social**

- Formación de grupos de trabajo (interlocutores sociales y Comisión) de acuerdo con el acuerdo de Val Duchesse de 12.11.1985, con la finalidad de acelerar la aplicación de la estrategia cooperativa para el crecimiento y el empleo
- Ampliación del diálogo al nivel nacional y sectorial

### **Estrategia cooperativa para el crecimiento y el empleo (elementos)**

- Consolidación y referzo de los progresos realizados en el ámbito de la estabilidad
- Mejora de la rentabilidad, en especial de las inversiones creadoras de empleo, gracias a crecimientos moderados de los salarios reales menores que el aumento de la productividad
- Apoyo de la demanda mediante la explotación de los márgenes de maniobra disponibles (por ejemplo, disminución de los impuestos y de las contribuciones a la Seguridad Social, aumento de las inversiones públicas)
- Apoyo de la estrategia mediante la realización del mercado interior, de la construcción de la Comunidad Europea de la Tecnología y de la ayuda a favor de proyectos de infraestructura que presenten un interés a nivel europeo
- Mejora de la capacidad de adaptación de los mercados
- Resaltar la dimensión que aporta la cooperación (a nivel internacional, coordinación de las políticas económicas en la Comunidad, diálogo social con los interlocutores sociales)

### **Coordinación de las políticas económicas**

- En el primer, segundo y cuarto trimestres (Informe Económico Anual), presentación de una comunicación sobre la situación económica de la Comunidad
- Control de los progresos de la aplicación de la estrategia, al nivel de la política económica, en los países miembros: propuestas en este ámbito — asimismo en función de los nuevos desarrollos en materia de economía interior y exterior

## **2.2. Empresas medianas y pequeñas**

En el actual contexto de rápida mutación económica y social, las pequeñas y medianas empresas pueden desempeñar un papel beneficioso especialmente importante en lo que se refiere a la creación de nuevos empleos y la innovación tecnológica. No obstante, en la Comunidad el entorno sigue siendo todavía con frecuencia hostil al lanzamiento y al desarrollo de estas empresas: cargas administrativas y reglamentaciones, presión fiscal, falta de disponibilidad del capital, grandes costos y sanciones en caso de fracaso, se añaden a los obstáculos que todavía limitan los intercambios comerciales y la cooperación intracomunitaria.

Por ello las pequeñas y medianas empresas deben beneficiarse al máximo de la consecución del mercado interior. La formación profesional y la utilización de los instrumentos financieros comunitarios son sectores de acción prioritaria. En concreto, debería hacerse hincapié en el fortalecimiento de los recursos de las PYME y la financiación de inversiones ligadas a la aplicación de nuevas tecnologías.

De acuerdo con los compromisos adoptados en el Consejo Europeo, la Comisión pretende evaluar de forma sistemática las consecuencias para las PYME de sus propuestas y hacer un análisis específico de la normativa comunitaria desde el punto de vista del desarrollo de las PYME y del empleo.

### Pequeñas y medianas empresas

- Evaluación de las consecuencias de cada nueva propuesta de la Comisión para las empresas y la creación de empleos; compromiso para un examen de los más importantes reglamentos comunitarios existentes, con la finalidad de buscar las simplificaciones que podrían beneficiar a las pequeñas y medianas empresas y crear un ambiente más propicio para las creaciones de empleo
- Profundización de los estudios relativos a los instrumentos financieros de interés comunitario mejor adaptados a las necesidades de las PYME, en particular las que realizan operaciones transfronterizas o se hallan ligadas a la aplicación de programas de investigación y desarrollo comunitarios
- Establecimiento de una organización interna de los servicios de la Comisión para coordinar la preparación de las iniciativas destinadas a simplificar el entorno administrativo, fiscal y reglamentario de las PYME, con el más amplio objetivo de incluir el desarrollo de las PYME y del empleo en las prioridades del trabajo reglamentario

### 2.3. La Política Agrícola Común (PAC)

El año 1985 estaba influido por el gran debate sobre la reforma de la PAC suscitado por el Libro Verde de la Comisión. Ahora bien, este debate no debe hacer olvidar los progresos concretos ya conseguidos en este año: la adaptación del régimen vitivinícola, la ordenación de la política de estructuras y la preparación de la ampliación son algunos ejemplos de ello especialmente importantes. Pero el año 1985 también ha mostrado — con motivo de las negociaciones sobre los precios — las dificultades que puede encontrar la racionalización de la PAC, incluso si existe un consenso general sobre la necesidad de una reforma.

Las orientaciones adoptadas por la Comisión en diciembre último, tras varios meses de consultas sobre el Libro Verde, así como sus comunicaciones en los sectores lechero, cerealista y de la carne de bovino, dan una valoración realista de las perspectivas para la PAC en los próximos años y representan de esta forma una base para las acciones de ordenación que hay que aplicar sin demora. La Comisión se consagra también a las siguientes prioridades:

- disminuir progresivamente la producción en los sectores excedentarios al tiempo que se modera la carga derivada;
- promover la diversificación y la mejora cualitativa de la producción en función de los mercados interiores y exteriores;
- apoyar la actividad agrícola en las zonas

en que es indispensable para la ordenación del territorio, el mantenimiento de los equilibrios sociales y la salvaguardia del medio ambiente y del paisaje;

- tomar en consideración de forma más sistemática los problemas de las pequeñas explotaciones familiares;
- consolidar la capacidad exportadora de la agricultura comunitaria;
- contribuir al desarrollo de las industrias de transformación de los productos agrícolas;
- estimular el desarrollo de nuevos mercados (por ejemplo, utilidades industriales) en la medida en que es económicamente defendible;
- promover una mayor sensibilidad de los agricultores con respecto a los problemas del medio ambiente.

Una política de los precios prudente — y, si es necesario, restrictiva — seguirá siendo un elemento central para orientar la producción agrícola hacia un desarrollo equilibrado a medio y largo plazo. Sería sin embargo poco realista pensar que se pueden alcanzar los objetivos deseados y, en particular, controlar el desarrollo de la producción y disminuir las cargas presupuestarias que se derivan de la gestión de los excedentes, únicamente mediante la política de precios. En efecto, se debe tener en cuenta la gran heterogeneidad estructural de la agricultura europea, que hace socialmente y en consecuencia políticamente inaceptables, las reducciones abruptas y drásticas de los precios institucionales. Es

por ello que la Comisión, teniendo en cuenta también los deseos expresados con motivo de las consultas, ha optado en las propuestas de precio para la campaña 1986/87 por un conjunto de medidas para una acción selectiva y modulada. Este conjunto de medidas se completará con otras propuestas relativas a las estructuras, destinadas a facilitar la adaptación de los explotantes a las nuevas realidades del mercado y a promover el desarrollo económico en las zonas rurales de la Comunidad.

Por lo que se refiere a los sectores en que la situación es especialmente crítica, a causa del elevado nivel de las existencias públicas de intervención y del creciente desequilibrio entre la evolución de la producción y la de la demanda, se ha hecho inevitable una rigurosa política de saneamiento. En el caso de la leche, la Comisión propone una acción de compra de las cuotas individuales con la finalidad de reducir la cantidad excedentaria global. En el caso de los cereales, la Comisión busca tanto una mejora cualitativa de la producción como sensibilizar más al explotante sobre los problemas de comercialización de la producción, mediante una exacción de responsabilidad y la disposición de mecanismos de intervención. En materia de carne de bovino, es necesario adaptar los mecanismos de apoyo del mercado, flexibilizando su funcionamiento y completándolos mediante una ayuda directa a los productores especializados, que sustituirá a las primas existentes.

Además, y de conformidad con los compromisos adoptados con motivo de las negociaciones de adhesión, la Comisión deberá pre-

sentar propuestas al Consejo, para la reforma de las organizaciones comunes de materias grasas.

Por otra parte, se aplicará un programa plurianual para reducir las existencias públicas de productos agrícolas a un nivel razonable.

La política socio-estructural deberá en el futuro, todavía más que en el pasado, formar parte integrante de una estrategia global de reforma de la PAC. Por lo tanto, debería desarrollarse según las siguientes orientaciones:

- apoyar el esfuerzo de adaptación reservando oportunidades de instalación para los jóvenes agricultores;
- favorecer las ventas de los productos mejorando las estructuras de transformación y de comercialización;
- apoyar el mantenimiento de la actividad agrícola, es especial en las zonas menos favorecidas.

Por otra parte, deberá realizarse en la Comunidad una reflexión en profundidad, a partir de ahora y hasta el próximo verano, sobre la política comercial agrícola. Lo anterior viene apoyado por los siguientes argumentos: la reciente adopción por los Estados Unidos de una nueva legislación agrícola, la necesidad de adaptar y completar los instrumentos comunitarios para la exportación de productos agrícolas, la perspectiva de negociaciones comerciales multilaterales y, finalmente, el alcance que conviene otorgar en este nuevo contexto a la noción de preferencia comunitaria.

#### **Agricultura**

- Prosecución de la ordenación de las organizaciones comunes de mercado
- Propuestas de adaptación de la política socio-estructural de acuerdo con las orientaciones del Libro Verde: adaptación a las nuevas realidades del mercado — diversificación de los instrumentos — tomando en cuenta las preocupaciones vinculadas al medio ambiente y a la ordenación del territorio
- Aplicación de las medidas previstas en el Libro Blanco en lo que se refiere a los sectores veterinario, sanitario y fitosanitario
- Comunicación sobre la política comercial agrícola
- Control de las ayudas nacionales a la agricultura y establecimiento de nuevos regímenes de marcos

## 2.4. Otras políticas sectoriales

### *Política común pesquera*

Tras el establecimiento de la política común y el reto de su organización interna, el sector pesquero comunitario ha entrado en una tercera fase. Con la integración de España y Portugal, el sector es en la actualidad uno de los mayores del mundo, tanto en cuanto a su capacidad pesquera como a sus mercados. En estas circunstancias, es imperativo garantizar que la política se aplique efectivamente y que se respeten sus normas.

Las consecuencias de la ampliación serán tomadas en cuenta en propuestas para la revisión de la política estructural, junto con una eficiente organización de los mercados y un control efectivo de las actividades pesqueras.

Serán necesarias importantes negociaciones con terceros países. Los acuerdos bilaterales de los nuevos Estados miembros tendrán que ser integrados en el marco comunitario. Al asegurar la disponibilidad de los recursos pesqueros externos, la Comisión actuará con imaginación y amplitud de miras.

#### *Pesca*

- Revisión de la política estructural
- Integración en el marco comunitario de los acuerdos celebrados entre España y Portugal y terceros países, y negociación con otros participantes en los acuerdos.
- Prosecución y refuerzo de las acciones de control

### *Transporte*

1986 es el año de la seguridad en las carreteras. la Comisión dirigirá una campaña para aumentar la conciencia pública sobre los problemas de la seguridad en las carreteras y efectuará un determinado número de propuestas específicas para aumentar la seguridad de los vehículos en las carreteras y la de sus usuarios.

La Comisión efectuará propuestas para crear un mercado de transporte más integrado y eficiente. El objetivo es garantizar la libertad de prestación de servicios para el transporte interno, tanto de mercancías como de pasajeros. La Comisión también propondrá medidas que permitirán a la Comunidad progresar hacia una nueva organización del mercado para el transporte por carretera intracomuni-

tario en 1992.

En cuanto al transporte aéreo, debe desarrollarse un mercado más competitivo que beneficiará a los usuarios, a la industria europea de aviación civil y a otros sectores de la economía. El conjunto de medidas presentado al Consejo, que deberá adoptarse en 1986, ofrece una solución equilibrada entre la flexibilización del sistema existente en el sector de la aviación civil y los peligros de una «liberalización descontrolada».

En el sector del transporte marítimo, la Comisión exhortará al Consejo para que llegue a un acuerdo sobre las cuatro propuestas en discusión. Estas propuestas tienen por objetivo detener un nuevo declive de la flota mercante comunitaria y permitirán a la Comunidad garantizar la libertad de prestación de servicios en el sector del transporte marítimo.

#### *Transportes terrestres*

##### *Transportes por carretera*

- Propuesta para la modificación de los Reglamentos (CEE) nº 117-66, (CEE) nº 516/72 y (CEE) nº 517/72 (Acceso al mercado del transporte internacional por carretera de viajeros)
- Propuesta de reglamento sobre el régimen de acceso al mercado de transportes internacionales (mercancías) sin restricciones cuantitativas previsto para 1992, así como sobre el régimen de transición para el período 1987-1992
- Propuesta para la modificación del reglamento sobre la formación de los precios del transporte por carretera internacional de mercancías (a partir del 1 de enero de 1989)

- Propuesta de directiva relativa a la aproximación de los niveles de la fiscalidad directa sobre los vehículos utilitarios
- Propuesta de directiva relativa a las modalidades de percepción de determinados peajes de autopistas
- Acciones en el marco de «1986: Año de la Seguridad en las Carreteras»

#### *Infraestructuras*

- Programa a medio plazo de infraestructuras de transporte
- Red ferroviaria europea «Gran velocidad»

#### *Transportes aéreos*

- Prosecución de la acción encaminada a introducir una mayor flexibilidad en la organización de los transportes aéreos, en especial para los aspectos «tarifas» y «capacidad»
- Modificación de la directiva sobre los servicios interregionales

#### *Transportes marítimos*

- Prosecución de las acciones prioritarias del Memorándum de la Comisión sobre la política común de transportes marítimos — 14 de marzo de 1985 — (acción coordinada para la salvaguardia del libre acceso al tráfico transoceánico, principio de la libre prestación de servicios en los transportes marítimos, las modalidades de aplicación de los artículos 85 y 86 del Tratado de los transportes marítimos y prácticas de tarifas desleales)

### *Energía*

1986 deberá ser un año de consolidación para la política energética comunitaria. Aunque la abundancia de abastecimientos energéticos en los mercados mundiales y la caída de los precios del petróleo han mejorado de forma sustancial la situación a corto plazo, la Comisión, a la vez que sigue estos acontecimientos con atención, no perderá de vista la necesidad de garantizar la estabilidad y disponibilidad

de los abastecimientos a medio y largo plazo.

La Comisión buscará la pronta adopción por el Consejo de los objetivos comunitarios en materia de energía para 1995 y controlará cuidadosamente los progresos hacia su consecución. Al mismo tiempo, la Comisión continuará la promoción del desarrollo de la innovación tecnológica en el sector energético y desarrollará su cooperación con terceros países en cuestiones de energía.

#### *Energía*

- Prosecución de los esfuerzos para un acuerdo completo de los Doce sobre los objetivos energéticos comunitarios propuestos por la Comisión en 1985
- Prosecución de los programas plurianuales comunitarios de investigación y de experimentación
- Comunicación al Consejo de las perspectivas a medio plazo de consumo de gas y de las posibilidades de un abastecimiento seguro y diversificado
- Comunicación al Consejo sobre la electricidad y las nuevas fuentes de energía

### *Medio ambiente*

La política de medio ambiente se reconoce actualmente como un elemento esencial de las políticas económica, industrial, agrícola y social, y 1987 ha sido declarado «Año Europeo del Medio Ambiente». La Comisión adopta-

rá un determinado número de iniciativas que están en preparación: el estímulo de proyectos de modelo para la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos, el control del medio ambiente y el aumento de la conciencia sobre las cuestiones que se hallan en juego.

Para contribuir a una disminución de la contaminación atmosférica, la Comisión se consagrará a completar el dispositivo reglamentario existente, proponiendo al Consejo disposiciones encaminadas a limitar las emisiones contaminantes, en especial en el sector de la circulación por carretera.

1986 también será un año en el que se producirán importantes discusiones sobre las di-

mensiones y prioridades de la política de medio ambiente en los tres próximos años. Antes del verano, la Comisión propondrá un programa de acción cuatrienal que deberá adoptar el Consejo antes de diciembre. La Comisión también propondrá una iniciativa sobre el empleo en el sector del medio ambiente — que incluirá disposiciones sobre proyectos experimentales para la creación de empleos en cada Estado miembro.

#### *Medio ambiente*

- Preparación de las operaciones que caracterizarán 1987 «Año Europeo del Medio Ambiente»
- Contaminación atmosférica: continuación de los trabajos para la adopción de decisiones en materia de contaminación debida a grandes instalaciones de combustión y fortalecimiento del dispositivo relativo a los vehículos de motor (en especial diesel, pesos pesados) y a las condiciones de su utilización
- Fin del tercer programa de la Comunidad en materia de medio ambiente y preparación del cuarto programa en torno a tres ejes paralelamente definidos (protección de los recursos naturales, prevención de la contaminación, integración de la política de medio ambiente en las otras políticas)
- Contaminación de las aguas: ejecución de la directiva sobre la protección del medio acuático
- Contaminación del mar: preparación, entre otras, de la 2ª Conferencia internacional sobre el Mar del Norte, prevista en 1987
- Sustancias peligrosas: continuación de la aplicación de la 6ª modificación a la Directiva 67/549/CEE

#### *Bosques*

La Comisión, que en diciembre último adoptó un documento consultivo sobre la acción de la Comunidad en el sector forestal, pretende realizar durante el primer semestre consultas con los medios interesados y las demás instituciones de la Comunidad con la finali-

dad de presentar propuestas concretas en los tres sectores que ha seleccionado (extensión de la superficie forestal, mejor utilización y protección de los bosques existentes). Algunas de estas propuestas se vincularán estrechamente a la renovación de la Política Agrícola Común.

#### *Bosques*

- Conclusiones que se han de extraer de las consultas sobre el bosque europeo y propuestas al Consejo
- Lluvias ácidas e incendios

#### *Protección de los consumidores*

La protección de los consumidores es un rasgo esencial de la política comunitaria tanto porque se refiere al bienestar de los individuos como porque es necesaria para una co-

recta aplicación del mercado interior. La Comisión tomará nuevas iniciativas en el sector de la seguridad de los productos, la protección de la salud y los intereses económicos de los consumidores y su información.

### *Protección de los consumidores*

- Prosecución del programa prioritario en materia de seguridad de los productos (sensibilización para la seguridad de los niños, seguridad de los juguetes, información sobre los accidentes del consumo)
- Propuesta de directiva referente a la aproximación de legislaciones nacionales relativas a los productos que no tienen la apariencia de lo que son y comprometen la salud y seguridad del consumidor, en especial de los niños
- Salud de los consumidores (productos cosméticos, etiquetado y presentación de productos alimenticios)
- Intereses económicos de los consumidores (crédito al consumo, viajes todo comprendido)

### *Cultura*

El Consejo Europeo ha previsto dedicar en 1986 una parte de sus trabajos al papel de Europa en el sector cultural. La Comisión preparará propuestas para esta importante cita. Asimismo, tiene la intención de tomar la iniciativa de organizar a partir de ahora y hasta 1986 un gran coloquio que reunirá a pensadores, intelectuales y creadores en torno a una reflexión en profundidad sobre el porvenir cultural de Europa.

La concienciación de la dimensión europea sólo puede basarse en un mejor conocimiento de nuestra cultura. En este sentido la Comisión apoyará y estimulará las iniciativas tendientes a redescubrir la historia de nuestro continente con una perspectiva nueva, tanto si se trata de investigaciones y trabajos de carácter pedagógico o erudito, como si se trata de proyectos que utilicen medios audiovisuales.

Este tipo de reflexión y de acción se articulará con una intensificación de los contactos entre la Comisión y los profesionales del audiovi-

sual y de la creación artística, con la finalidad de incrementar la capacidad de la Comunidad de movilizar los medios de comunicación modernos para difundir con mayor amplitud los productos culturales europeos, no únicamente en el área comunitaria, sino también más allá de nuestras fronteras. La perspectiva del año europeo del cine y de la televisión en 1988 constituirá a este respecto la ocasión para un balance preliminar en un sector esencial para el porvenir cultural de Europa.

Por otra parte, la cultura europea siempre ha sido enriquecida con las aportaciones de otras culturas y civilizaciones. Es por ello que la Comisión se dedicará a promover las relaciones culturales de la Comunidad con otros países y en concreto con los del continente europeo.

El desarrollo de los medios de comunicación, que ha sido tan extraordinario en esta época de finales del siglo XX, convierte en anticuadas las barreras fronterizas todavía existentes en este sector. Se crea un nuevo espacio cuya organización se impone a escala europea.

### *Cooperación cultural*

- Elaboración de propuestas sobre el papel de Europa en el sector cultural presentadas en 1986 al Consejo Europeo
- Organización de una gran conferencia cultural relativa en especial a la actualidad y a las potencialidades del hecho cultural en el desarrollo de la sociedad moderna europea
- Definición de una política audiovisual (ver también Gran Mercado y Cooperación Tecnológica), que implica el establecimiento de un programa de investigación y de desarrollo para la producción audiovisual, acciones de investigación, de promoción y de realización en los sectores de la televisión multilingüe y de información europea
- Acciones específicas (propuesta en materia de traducción, de informatización de las bibliotecas y establecimiento de un comité consultivo del libro, prosecución de las operaciones de conservación del patrimonio arquitectural, apoyo a manifestaciones culturales de interés europeo)

## 2.5. La política presupuestaria

Con independencia de cual sea el resultado de la actual disputa entre los dos brazos de la autoridad presupuestaria, al menos este año existe un presupuesto y la política comunitaria puede ser ejecutada. Sin embargo, determinados factores sugieren que la Comisión se verá obligada a introducir un rectificativo y un presupuesto suplementario para 1986:

- el aumento del reembolso al Reino Unido por el año 1985 de acuerdo con los términos del acuerdo de Fontainebleau
- las excepcionales circunstancias de la caída del tipo de cambio del dólar y la revisión consiguiente de las previsiones de gastos del FEOGA sección Garantía
- la valoración de las obligaciones que la Comunidad debe afrontar de acuerdo con los compromisos contraídos en los años precedentes para los fondos estructurales.

### *Gestión presupuestaria*

El presupuesto sobre una base anual se ha revelado inadecuado para una correcta gestión de las políticas comunitarias. La gestión no puede ser óptima si se le impone un horizonte temporal de un año. El rigor presupuestario debe ir unido a programas plurianuales basados en una clara elección de las políticas prioritarias tras un debate político en profundidad.

### *El planteamiento programático del presupuesto*

La Comisión adoptará un planteamiento programático del presupuesto. Su borrador preliminar para 1987 se elaborará como parte de un concepto de presupuesto cuatrienal para 1987-1990, en que las prioridades por políticas y programas serán más explícitas. Una vez que el marco esté adoptado, cualquier incremento en las asignaciones para una actividad de un área de las políticas consideradas deberá ir acompañado por una disminución en la misma área de la política o por una transferencia entre áreas de políticas basada en una nueva programación de las prioridades. No obstante, el presupuesto multianual se revisará cada año para tomar en considera-

ción las necesidades que implican los desarrollos de una Comunidad dinámica.

El primer presupuesto que propondrá la Comisión dentro del marco cuatrienal se elaborará con el condicionante del extremo rigor presupuestario que impone el actual techo del 1,4 % IVA y respetando las directrices para los gastos agrícolas tenidas en cuenta en la ampliación. Esto implica que se tendrán que hacer claras y en ocasiones difíciles elecciones políticas.

## 2.6. Una función pública móvil y eficaz

### *El planteamiento programático del reparto de puestos*

Se adoptará un planteamiento programático para la gestión del más valioso recurso de la Comisión: su personal. A partir de 1987 se aplicará un plan rotativo cuatrienal para el reparto de puestos entre las diferentes áreas de las políticas. El plan será un reflejo de las prioridades políticas establecidas en el panorama presupuestario.

Una vez hecha la asignación, será posible una nueva distribución en el interior de las áreas de las políticas y entre éstas a partir de una nueva definición de prioridades.

La existencia de una reserva de puestos que podrán ser distribuidos cuando tenga lugar una variación en las prioridades o surja una nueva necesidad, será esencial para una gestión flexible del personal. Esto permitirá la satisfacción a corto plazo de las nuevas necesidades del personal antes de que tenga lugar un nuevo reparto en el interior o dentro de las áreas de las políticas. Mediante esta gestión interna la Comisión podrá reducir al mínimo sus necesidades de nuevos puestos presupuestarios.

### *Modernización de la política de personal*

La administración pública debe ser continuamente adaptada para estar al día y sacar partido de los cambios sociales y técnicos. La especial naturaleza de la función pública europea y los retos a los que debe enfrentarse diariamente requieren una estrategia activa para la utilización óptima de nuestros recursos y la satisfacción profesional y personal de los funcionarios comunitarios.

## 2.7. Comunicación e información

La Comisión procederá en 1986, a partir de estudios existentes y de estudios específicos, a un análisis en profundidad de la imagen de la Comunidad en las opiniones públicas interiores y exteriores, imagen que sigue siendo a menudo vaga y en ocasiones negativa. Esta operación apoyará el esfuerzo emprendido para el nuevo despliegue de la política de

información y de comunicación a favor del «gran público». Además de los programas de información actualmente en curso y encaminados a los grandes objetivos de la Comunidad en 1986, la Comisión aplica iniciativas específicas de información que afectan directamente a los ciudadanos europeos: seguridad en las carreteras, manifestaciones deportivas...

### *Información y comunicación*

- Análisis en profundidad, a partir de estudios específicos y sondeos existentes o por completar, de la imagen de la Comunidad en las opiniones públicas interiores y exteriores
- Prosecución y desarrollo de programas de información (ampliación, gran mercado, Europa de los ciudadanos...)
- Organización de actos (9 de mayo de 1986: «Primer día de Europa» y 29 de junio de 1986: «Centenario del nacimiento de Robert Schuman»)
- Acentuación del esfuerzo de información ante el gran público a partir de la organización de actividades deportivas específicas y europeas

### III. La Comunidad en el mundo

La situación económica internacional a principios de 1986 está marcada tanto por el incremento de algunas incertidumbres que amenazan la economía mundial (endeudamiento elevado y problema de la solvencia en algunos PVD, fluctuaciones importantes en los mercados de materias primas) como por nuevas oportunidades de llegar a una cooperación internacional más eficaz: supresión de la hipoteca sobre la iniciación de un nuevo «Round» en el GATT, nuevas orientaciones en Estados Unidos en materia de cooperación económica, monetaria y financiera, reconocimiento por Japón de una mayor responsabilidad en este mismo ámbito.

En esta situación, Europa se encuentra ante el reto de aportar su propia contribución al buen funcionamiento de la economía mundial, en especial mediante el crecimiento de su demanda interna (ver punto 2.1.). Su aptitud para desempeñar una función activa y constructiva dependerá en gran medida de su unidad interna. Recíprocamente, el reforzamiento de la unidad interna — y en especial la consecución del gran mercado y la profundización en la cooperación tecnológica — requerirán que la Comunidad refuerce su política exterior para poder defender mejor sus legítimos intereses.

#### 3.1. La contribución a la economía mundial

El ritmo del crecimiento económico y el endeudamiento seguirán siendo en 1986 dos problemas principales y en buena medida relacionados. Así, el problema de la deuda de los países en vías de desarrollo sólo podrá ser afrontado de forma eficaz en un contexto de crecimiento del comercio mundial. Ahora bien, este crecimiento dependerá:

- del propio esfuerzo de ajuste estructural de los PVD, del que depende en gran medida la necesaria redistribución del ahorro mundial a su favor;
- del crecimiento en los países industrializados: su moderación en Estados Unidos debería compensarse mediante un crecimiento más sostenido en la Comunidad y una expansión de la demanda interna en el Japón;

- de la apertura de los mercados: necesarios para moderar las presiones proteccionistas, pues los tipos de cambio más en línea con las realidades económicas subyacentes no son suficientes. La Comunidad deberá continuar su esfuerzo de persuasión para entablar un nuevo «Round» de negociaciones comerciales multilaterales equilibrado;
- de una baja de los tipos reales de interés que dependerá, en gran medida, de la reducción del déficit presupuestario en Estados Unidos, pero también de la prosecución general de los esfuerzos de lucha contra la inflación;
- de un importe adecuado de flujos de subvenciones y de ayudas públicas.

A partir de la aportación que constituyen ante estos problemas la reactivación comunitaria, la estrategia para aumentar el crecimiento y las políticas comunitarias de cooperación al desarrollo, la Comunidad asumirá el papel y las responsabilidades que le corresponden en el seno de los organismos económicos y monetarios internacionales.

#### 3.2. La cooperación al desarrollo

En esta perspectiva la Comisión continuará sus esfuerzos para estimular un flujo adecuado de recursos internacionales hacia estos países, para garantizarles un mercado en expansión en el mundo industrializado y para ayudarles en la adaptación y el desarrollo de sus economías. El acuerdo de cooperación que la Comunidad ha celebrado recientemente con América Central debe interpretarse de esta forma. Su aplicación práctica comenzará este mismo año.

1986 significará también la entrada en vigor de la tercera Convención de Lomé, que durante los cinco próximos años orientará la cooperación en el desarrollo entre la Comunidad y los 66 Estados signatarios de los países ACP. El ejercicio de programación de la ayuda comunitaria, ya ampliamente iniciado en 1985, continuará activamente durante los primeros meses de este año. Pretende ser todavía más exigente y ambicioso que en el pasado por lo que se refiere a la preparación y al seguimiento, pero también en lo relativo a la coordinación con otros proveedores de fon-

dos y en primer lugar con los Estados miembros.

La Comisión considerará de una especial importancia la lucha contra el hambre en África. Su acción se articulará en torno a tres ejes principales: la lucha directa contra el hambre gracias a la ayuda alimentaria; una contribución a la cooperación de las economías siniestradas mediante la aplicación de un plan de 100 millones de ECUS que originará de forma paralela intervenciones bilaterales adicionales de los Estados miembros; la propuesta de un plan sobre la protección de los recursos naturales y la lucha contra la desertización (que la Comisión acaba de someter al Consejo).

La Comisión examinará, además, la contribución que la Comunidad podría aportar a la solución de los problemas de endeudamiento de los países africanos. Preparará la postura de los Estados miembros ante la reunión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los problemas de África y buscará completar y reforzar las acciones comunitarias a través de una adhesión internacional a los esfuerzos en favor de África.

Por otro lado, la Comisión presentará un informe sobre la evolución de las estrategias alimentarias, que ha comenzado en cuatro países ACP. También ha comenzado la adaptación de los procedimientos de iniciación y de ejecución de la ayuda alimentaria tanto en el plano de los mecanismos de decisión a nivel interinstitucional como en el plano de la organización de la gestión de la ayuda. La Comisión presentará las propuestas adecuadas cuando tales adaptaciones conlleven modificaciones de los textos jurídicos actualmente en vigor.

### **3.3. Las relaciones comerciales multilaterales**

En 1985 la Comisión ha desempeñado un papel determinante en la preparación del «Nuevo Round» de negociaciones comerciales multilaterales en el seno del GATT. Se ha credo un Comité preparatorio por las partes contratantes del GATT. La Comisión continuará desempeñando un papel de «motor», sobre la base de las directivas adoptadas por el Consejo el mes de marzo último. Aproximadamente en marzo de 1986, transmitirá al

Consejo una propuesta de «visión de conjunto» para las futuras negociaciones. Propondrá, por otra parte, que éstas comiencen en Bruselas después de la reunión ministerial del GATT prevista para septiembre de 1986.

La capacidad de negociación de la Comunidad en el GATT dependerá en gran medida de su cohesión interna. Esto se aplica muy especialmente a los «nuevos temas»: servicios, transferencias de alta tecnología, propiedad intelectual. Debería ser posible extender de forma apropiada el sistema del GATT a estos nuevos «productos». Cualquier debilitamiento de la posición negociadora de la Comunidad debido a una falta de posición común podría tener nefastas consecuencias para el porvenir comercial de Europa.

Las negociaciones para la renovación del Acuerdo Multifibras comenzarán cuando el Consejo haya aprobado las directivas de negociación propuestas por la Comisión a finales de noviembre de 1985. Deberían tener lugar en el primer semestre de 1986. Los acuerdos bilaterales deberán renovarse también antes de finales de 1986 mediante negociaciones complementarias. La Comisión percibe en este contexto, y a partir de sus experiencias, un doble objetivo: ir hacia una mayor liberalización del régimen internacional y promover una mayor flexibilidad interna, en relación estrecha con la consecución del mercado interior.

### **3.4. Las relaciones bilaterales**

En el marco de sus acciones bilaterales y regionales, la Comunidad ha podido alcanzar, en gran medida, los objetivos que se había marcado en 1985: resistencia a las tendencias proteccionistas en Estados Unidos; diálogo continuado con Japón y nuevos pasos hacia la apertura de su mercado; profundización de la cooperación con los países de la AELC; desarrollo de las relaciones con los países del Este y reanudación del diálogo con el CAEM...

La relación triangular Europa-Estados Unidos-Japón continuará siendo también en 1986 una clave para el buen funcionamiento de la economía mundial. Es por ello que la Comisión se preocupará por mantener y mejorar el diálogo con estos dos interlocutores. Con Estados Unidos, el diálogo debería

permitir evitar la proliferación de puntos de desacuerdo bilaterales y desarrollar la cooperación que en numerosos ámbitos es básica para los dos interlocutores. La Comisión continuará además muy atenta a las presiones proteccionistas en alza actualmente en el Congreso americano, y dedicará una atención muy especial a la defensa de los intereses de la Comunidad en cualquier acción que Estados Unidos iniciara contra pretendidas prácticas comerciales no equitativas.

El problema que plantea Japón a la Comunidad no es únicamente el del desequilibrio persistente en sus relaciones económicas y comerciales — desequilibrio que caracteriza también las relaciones entre Japón y la mayor parte de los demás interlocutores y que refleja un problema más profundo, el de la insuficiente integración de la economía japonesa en la economía mundial. Reside también — y quizás ante todo — en la escasa densidad de sus relaciones mutuas. En efecto, mientras que entre la Comunidad y Estados Unidos existen numerosas relaciones y, aunque quizás en un menor grado, entre Estados Unidos y Japón, las relaciones entre la Comunidad y Japón representan, todavía hoy en día, el lado «débil» del triángulo.

Ahora bien, es de un indudable interés para la Comunidad poner fin a esta situación ampliando y reforzando sus lazos con Japón en un esfuerzo global y continuo. La primera conferencia ministerial CEE-Japón en Tokio en noviembre de 1985 y las recientes visitas de

la Comisión a Japón se inscriben en esta línea.

Como consecuencia de estas visitas, la Comisión acaba de transmitir al Consejo y al Parlamento una comunicación sobre las relaciones de la Comunidad con Japón. El objetivo de la Comunidad debe ser continuar estimulando a Japón en sus esfuerzos de integración más completa en el sistema multilateral de intercambios y de pagos y desarrollando su cooperación con este país en todos los sectores útiles, para llegar a un conjunto de relaciones más equilibradas. En este contexto la Comisión estará alerta en especial por lo que se refiere a la ejecución del programa de acción anunciado el verano pasado por el Primer Ministro Nakasone, pero cuya realización está todavía lejos de los resultados esperados.

Con independencia del triángulo Europa-Estados Unidos-Japón, la Comunidad mantiene relaciones bilaterales extensas con numerosos países y regiones del mundo. El conjunto de las acciones que la Comisión ejecutará en 1986 en este contexto se refleja en el cuadro inferior.

Sin que ello lleve a la Comisión a descuidar ninguna de sus relaciones bilaterales, los desarrollos más recientes de la Comunidad (ampliación, mercado interior) la llevarán a conceder una especial atención al fortalecimiento y a la adaptación de algunas de ellas, en particular con sus vecinos directos (terceros países mediterráneos y países de la AELC).

#### La comunidad en el mundo

- Contribución propia de la Comunidad a la economía mundial a través de su crecimiento económico, de su estrategia cooperativa, de su impulso para un sistema abierto de comercio internacional y de sus políticas de cooperación para el desarrollo
- Ejecución del tercer Convenio de Lomé y programación de la cooperación para los cinco próximos años
- Acciones especiales a favor de África (lucha contra el hambre, planes de rehabilitación de las economías siniestradas, protección de los recursos naturales, incluyendo la lucha contra la desertización, examen particular de una contribución a la solución de los problemas de endeudamiento de los países africanos, preparación de una postura común ante la sesión especial de las Naciones Unidas para África)
- Ejecución del Acuerdo de cooperación con los países de América Central
- Examen de un sistema de estabilización de los ingresos por exportaciones a favor de los países menos avanzados que no se benefician del Stabex del Convenio de Lomé

- Fortalecimiento de la acción en el ámbito de la ayuda alimentaria y revisión global de los procedimientos de gestión de esta ayuda
- GATT: inicio en Bruselas del nuevo «Round» de negociaciones comerciales multilaterales
- AMF: renovación del Acuerdo Multifibras y negociación de nuevos acuerdos bilaterales
- Estados Unidos y Japón:
  - continuación del diálogo y mayor atención ante las tendencias proteccionistas
  - presión redoblada sobre Japón para que solucione su desequilibrio comercial estructural y continuación de la política de apoyo a los esfuerzos de penetración de la industria comunitaria en el mercado japonés
- AELC: cooperación más estrecha con estos interlocutores (declaración de Luxemburgo en 1984 y comunicado de Viena en 1985) y ejecución de medidas prácticas (normas de origen, control financiero, documentación aduanera...)
- Países mediterráneos: mantenimiento del comercio tradicional entre la Comunidad y estos países asociados mediante la celebración de negociaciones comerciales con los mismos como consecuencia de la ampliación
- Países del Golfo: continuación de las conversaciones iniciadas en 1985 para la celebración de un acuerdo de cooperación con el Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)
- Asia del sur y del sudeste: ejecución de las decisiones conjuntas de otoño de 1985 con estos países y promoción de las inversiones europeas
- Australia y Nueva Zelanda: diálogo y propuestas sobre el porvenir de las exportaciones de mantequilla y de cordero de Nueva Zelanda a la Comunidad
- Canadá: nuevo examen de las relaciones bilaterales entre Canadá y especial atención ante los efectos de negociaciones en curso entre este país y Estados Unidos
- Países con comercio de Estado: continuación del esfuerzo de normalización y de mejora de las relaciones con el CAME y con los países de comercio de Estado
- China: ejecución del Acuerdo de cooperación económica y comercial con China (profundización de la cooperación sobre ciencia y técnica, información, tecnología...) y fortalecimiento del diálogo político



## Contestación del presidente a las preguntas de los parlamentarios

El presidente Jacques Delors ha contestado a las preguntas que los parlamentarios han formulado durante el debate

Señor Presidente, señoras y señores diputados, doy las gracias a los treinta y ocho participantes y les ruego me excusen por no citarles para no abusar del tiempo de palabra reservado al presidente del Consejo en ejercicio.

Han hablado muy poco de las cuestiones internacionales, y mucho de agricultura. Compruebo entre tanto que no estamos muy bien organizados. En efecto, se me insta a hablar de agricultura mientras que, por otra parte, el Sr. Andriessen habla ante la comisión competente. Me permitiré sin embargo dirigirles algunas palabras. También han discutido ampliamente sobre la credibilidad de la acción comunitaria, tanto por lo que respecta a lo que yo he denominado «la base de la reactivación» como por lo que respecta a las preocupaciones más inmediatas en materia económica.

### Los asuntos internacionales

Con respecto a los asuntos internacionales, no añadiré nada a lo que he dicho en mi exposición introductoria. Resaltaré simplemente que también he mencionado los derechos del hombre, incluso si he dicho que en este ámbito la Comisión sólo podía formular propuestas y que no le correspondía actuar.

Repetiré simplemente un deseo: que la Comisión se exprese mediante una única voz y adopte con la suficiente antelación, si lo juzga oportuno, las iniciativas necesarias, bien en materia energética, bien por lo que se refiere al endeudamiento, bien en lo relativo a la eventual reforma del sistema monetario internacional.

### La política agrícola común

Paso a continuación a la política agrícola común. Vamos a hablar sin los especialistas de agricultura. Se trata de un problema general, ya que algunos de entre ustedes piensan que si se pudiera reducir el porcentaje de gastos agrícolas en el presupuesto comunitario de 70 a 50 %, habría más dinero para las demás políticas.

Creo que los que son de esta opinión no son muy realistas, si se me permite esta observación, puesto que sólo se puede ganar como máximo 4 o 5 puntos realizando una buena política.

¿Cómo se presenta la política agrícola común más allá de las disputas? Ante todo, es muy complicado. La mejor prueba es que el Parlamento no ha podido encontrar una postura común sobre las orientaciones de la política agrícola común. Igualmente, cuando la Comisión formula una propuesta, no siempre está segura, desde el punto de vista técnico, de que se trata de la propuesta correcta. Por el contrario, en cuanto a las orientaciones, la Comisión sabe dónde quiere ir y querría indicarles las razones.

En primer lugar, a los que se oponen frontalmente a la política agrícola común, hay que recordarles que ésta representa en su conjunto (antes y después de la actividad agrícola) el 20 % de la población activa global. Esta cifra la cita el Sr. Fernand Herman en un informe a su grupo, el Partido Popular Europeo.

### Dos hechos básicos

Hay dos hechos básicos en agricultura. *En primer lugar*, el crecimiento de los excedentes. Es humanamente insostenible y no se puede financiar. *En segundo lugar*, el lugar de la agricultura y del agricultor en la sociedad y en la economía. Es indispensable en muchas regiones y no únicamente en las regiones del sur con excasa densidad demográfica.

¿Cómo conciliar ambos hechos? Es decir, reducir los excedentes, al mismo tiempo que se conserva una actividad agrícola bastante diversificada y se protege (llamemos las cosas por su nombre) la pequeña agricultura. La definición de ésta no es sencilla. En algunos países, el 60 % de los pequeños agricultores tienen un segundo oficio.

¿Se puede tratar de la misma forma a un agricultor que tiene un segundo oficio y a un agricultor que sólo se dedica a la agricultura?

### Cinco soluciones

Existe un conjunto de soluciones. Querría enumerarlas y verán enseguida que ninguna de ellas, ni siquiera varias de estas soluciones acumuladas, aporta una respuesta satisfactoria.

#### Aumento de los mercados interiores

*En primer lugar*, aumentar los mercados interiores. Es verdad que, si el crecimiento fuera un poco más elevado, se consumiría un poco más. Pero ustedes saben tan bien como yo que la flexibilidad del consumo de productos alimenticios es reducida.

#### Aumento de las ventas al exterior

*En segundo lugar*, vender más al extranjero. Ello no depende sólo de nosotros. Recuerdan sin duda que la India y China han conseguido la autosuficiencia alimentaria. Son, sin embargo, dos grandes compradores menos en el mercado. A pesar de esto y para corregir un error, el pasado año el importe de las exportaciones agrícolas de la Comunidad aumentó entre 27 y 28 000 millones de dólares (contra 25 000 millones en 1984, 24 000 millones en 1983, 28 000 millones en 1980). No se puede, pues, decir que la Comunidad no hace esfuerzos para vender más al exterior. Y si, actualmente, experimentamos dificultades en el mercado de los cereales, es por las razones que les he indicado.

#### Crecimiento de la ayuda alimentaria

*En tercer lugar*, aumentar nuestra ayuda alimentaria. Es una solución, pero muy discutida.

Existen en la actualidad opiniones en el mundo que dicen: «Europa, practicando una ayuda alimentaria muy intensa, constituye una contraindicación a la adquisición por los países en vía de desarrollo de su autonomía en el plano alimentario». De cualquier forma, incluso si pudiéramos doblarla, no representaría gran cosa con relación a nuestros excedentes. Además, sería preciso que los contribuyentes pagaran, puesto que, en la actualidad, las existencias acumuladas se financian a crédito mediante préstamos, pero, el día que la Comunidad las quiere utilizar, tiene que pagar.

## Descubrimiento de nuevos mercados

*Cuarta solución:* encontrar nuevos mercados, por ejemplo gracias al progreso científico, transformar el azúcar en carburante. En este ámbito también, señoras y señores diputados, las posibilidades son limitadas, debido no únicamente a los precios de coste sino también a la estrechez de los mercados.

## Aplicación integral de la preferencia comunitaria

Finalmente, y en *quinto lugar*, protegerse frente al exterior; es decir, aplicar la preferencia comunitaria al 100 %. En este caso, no solamente violaríamos las normas del GATT, sino que también las otras partes contratantes nos aplicarían medidas de represalia. ¿Cuál es ese sueño que pasa por la cabeza de algunos según el cual podríamos continuar vendiendo libremente todo lo que se quiera al exterior mientras que nos prohibiríamos comprar en el extranjero? El mundo no está hecho de esta forma. Les acabo de enumerar cinco soluciones. Ninguna de ellas nos evita mirar de frente el problema del desequilibrio entre la producción y los mercados. A partir de este hecho, se imponen tres orientaciones.

## *Tres orientaciones: precios realistas, limitación de la producción, estímulo de la calidad*

Ante todo, hay que practicar *precios realistas*, puesto que si se aumentan los precios existiendo excedentes, se incita todavía más la producción. Les hago notar que he abogado personalmente por la inclusión en el libro Verde de una propuesta consistente en que, para los pequeños agricultores, la renta podría venir tanto de los precios como de las subvenciones vinculadas a su función económica y social. Todas las organizaciones agrícolas han rechazado esta idea. Existía aquí una posibilidad de combinar una política de precios más realista, sin favorecer la situación de los grandes productores, con una política de apoyo de los ingresos. Pero esto no es querido por ninguna organización agrícola. Tomo nota. Es preciso pues, precios realistas, *limitar la producción*. ¿Cómo? ¿Mediante cuotas, tasas de corresponsabilidad? ¿Cuál es el mejor sistema? ¿Existen otros? La Comisión está abierta en este punto. Lo importante es saber, desde el momento en que se rechaza la combinación precios/subvenciones para el agricultor, que estamos obligados a recurrir a cuotas o a tasas de corresponsabilidad. En cuanto al producto de esta tasa de corresponsabilidad, su afectación se decidirá previa concertación con las organizaciones agrícolas. Pero si hubiera sido aceptado el sistema simple precios/subvenciones, entonces, y lo repito, no habríamos necesitado tasas de corresponsabilidad o cuotas. El tercer principio es el *estímulo de la calidad*.

He aquí las tres orientaciones de las propuestas de la Comisión: precios realistas, limitación de la producción por el medio menos malo posible (no existen medios excelentes) y, en tercer lugar, un estímulo de la calidad.

## *Los riesgos de renacionalización*

En el curso de este debate se han evocado los riesgos de renacionalización. A este respecto recordaría que los gastos nacionales agrícolas, sin la seguridad social, representan ya el 40 % de los gastos comunitarios y que a

menudo, a escala nacional, las medidas adoptadas son contrarias a las orientaciones adoptadas en Bruselas. Es precisamente para evitar este riesgo de mayor nacionalización que he hablado esta mañana del FEOGA-Orientación, que podría desempeñar un papel apoyar a la pequeña agricultura ahí donde se encuentra en situaciones difíciles: zonas de montaña, zonas mediterráneas u otras. Pero el auténtico riesgo, y esto es lo que hay que evitar, es que, a fuerza de entender que la política agrícola cuesta demasiado cara, hay países miembros que van a decir: «¿Por qué se gasta tanto dinero en las restituciones a la exportación? Demos este dinero a nuestros pequeños agricultores». Si el debate se lleva a estos términos, les aseguro que la Comunidad conocerá una crisis sin precedentes desde el asunto del cheque británico. Es por ello que me he permitido extenderme un poco sobre la política agrícola común, para demostrarles que entre personas de buena voluntad se sabe que no hay soluciones milagrosas, que los márgenes de actuación son escasos y que es dentro de estos márgenes que hay que intentar encontrar las soluciones menos malas técnicamente.

## La credibilidad de la Comunidad

Por último, quisiera volver a lo que dije hace un momento sobre la credibilidad a medio plazo y la credibilidad a corto plazo. Ustedes creen descubrir en mi informe una brizna de optimismo. Éste se fundamenta únicamente en dos puntos: el acuerdo de los países miembros para llevar a cabo los objetivos prioritarios, en primer lugar, el gran mercado sin fronteras, y, en segundo lugar, el hecho de que la coyuntura económica europea mejore gracias a factores a la vez internos y externos. A partir de ese momento estamos ante tres grandes cuestiones. En primer lugar, en lo que se refiere a las dos trampas, la de la impaciencia y la del estancamiento.

## *Las trampas de la impaciencia y del estancamiento*

En primer lugar, *la impaciencia*, que sería peligroso alimentar dejando creer a los europeos que dentro de dos años podrá haber una política de empleo, un espacio social europeo, un régimen común para los bancos. No, todo eso exigirá más tiempo. El tiempo es un poco nuestro amo y todo el mundo debería reconocerlo. *El estancamiento* consistirá en no cumplir con nuestro deber porque nuestros métodos de trabajo son malos (hay que decir que entre las tres instituciones no son demasiado buenos) o porque los procedimientos institucionales no son buenos. Por lo demás, en lo que se refiere al gran mercado interior, lord Cockfield, aquí presente, ha elaborado un programa para el año. Si examinan de cerca este programa, verán que hará falta una disciplina extraordinaria por parte de unos y otros para su realización y volveré sobre ello como conclusión.

Por consiguiente, podemos obtener *la credibilidad a medio plazo* partiendo de un punto central. Este punto central consiste en que las empresas y los trabajadores se den cuenta de que se realizará el gran mercado. Es evidente que el gran mercado por sí solo no creará empleos suficientes. Pero hay un vínculo muy claro entre el gran mercado y una mejor asignación de los recursos en hombres, en capitales y en bienes [...].

Pero harán falta años para conseguirlo. Y, después de haber hablado de ello con las empresas, estoy convencido de que si a fines de este año hemos mostrado nuestra decisión, hemos realizado nuestro programa, las empresas cambiarán su estado de ánimo, darán prueba de su entusiasmo y verán ustedes como la competitividad europea va a aumentar a partir de este momento.

### *Los riesgos del nominalismo*

El *segundo punto*, ligado al primero, consiste en que algunos han dicho, con razón, que no podría aceptarse el hecho de que se dé únicamente el gran mercado, sin la cohesión económica o social. Pero creo que hay que medir las palabras. No hay que esperar demasiado de los Fondos estructurales. O hay que cambiar de dimensión en el plano financiero. He oído a alguien hablar de política europea del empleo. Es puro *nominalismo*. ¿Cómo quieren ustedes que haya hoy en día una política europea del empleo con métodos distintos en los doce países? ¿Tengo que recordarles que los recursos asignados por el Fondo Social Europeo a las políticas de empleo y de formación representan un 3% del total de recursos asignados por los doce Estados miembros? ¿Cómo quieren ustedes hacer una política de empleo, incluso una política de incitación, con un 3% del total?

Hay otros problemas que ustedes han planteado con razón y que volveremos a encontrar con motivo de nuestro informe de marzo sobre los *Fondos estructurales*, así como en el presupuesto suplementario. Hay cuestiones por las que tenemos un gran interés, por ejemplo, la de la situación de Irlanda del Norte. En el momento oportuno, la Comisión hará una propuesta para mostrar su adhesión al desarrollo de la paz y al desarrollo económico y social de Irlanda del Norte. Por último, hay problemas planteados por los programas para las organizaciones no gubernamentales y para los minusválidos. En el presupuesto suplementario propondremos los medios a la autoridad presupuestaria, es decir, a ustedes, el Parlamento, así como al Consejo.

Por consiguiente, los Fondos estructurales tal y como se presentan no permiten lo imposible. Pero hay que pensar simplemente que este dinero puede ser más o menos bien utilizado. Hay un ejemplo alentador, la forma en que se ha recibido la propuesta sobre los *Programas Integrados Mediterráneos*, que ha cambiado el estado de ánimo de las regiones interesadas. Y puedo decirles que desde entonces hemos recibido muchos programas a cuya elaboración hemos contribuido. Hemos enviado una misión a cada región y ahora los programas están sobre nuestra mesa y no se arrastrarán. Los Programas Integrados Mediterráneos no son considerables en cuanto al importe de recursos, pero representan un nuevo enfoque. Permiten a los actores de cada región recuperar la confianza en sí mismos e intentar prever su estrategia y definirla a nivel europeo.

Pero, por favor, dejemos de hablar de política europea del empleo, de política social común, dejemos de hablar de temas que no pueden tratarse porque no hay mayoría de este Parlamento. Algunos quieren una directiva para la participación de los trabajadores. ¡Pero se ha intentado diez veces! En lo que a nosotros se refiere, nosotros actuamos de otra forma: invitamos a los interlocutores sociales a Val Duchesse e intentamos aproximar los puntos de vista. Me han informado de que, para realizar la sociedad de derecho europeo, son necesarios todavía

cinco años de trabajo. Yo no creo que deban tomarse en consideración todos estos datos.

### **La política económica**

Y llego ahora al *tercer punto*, es decir, la *política económica* coyuntural. Lo repito, la *credibilidad a corto plazo* de Europa está vinculada a ella. Yo, por mi parte, no hago discursos delante de los jóvenes, no voy a las universidades, no voy a explicarles a los parados las ventajas del gran mercado. No me atrevo. Pero si la curva de desempleo se hubiese desviado en la mayor parte de países europeos a fines de 1986, en ese momento nuestros proyectos a medio plazo quedarían reforzados por una credibilidad a corto plazo.

Nosotros hemos propuesto esta *estrategia cooperativa de crecimiento*. Sus posibilidades de realización han sido aumentadas por el descenso del precio del petróleo, que plantea por otra parte problemas terribles, así como por el descenso del precio del dólar. Podemos hacer algo mejor. Pero, para ello, ustedes tienen que ejercer, junto con nosotros, una presión sobre la opinión pública. Les planteo la pregunta: ¿Quiénes de entre ustedes, a la vuelta a su país, dirán a su gobierno que debería participar en esta estrategia cooperativa de crecimiento? No nos dejemos ilusionar por esta pequeña brisa que viene del descenso del precio del petróleo. Por otra parte les he indicado sus límites esta mañana. Se lo repito, si cada uno utiliza estos márgenes de maniobra, y no es la teoría de la locomotora, en lugar de un índice de crecimiento de 2,50 podemos alcanzar este año un índice del 3,50 y crear 800 000 puestos de trabajo y hacer disminuir el desempleo. Pero, para ello, es necesario que cada país coopere con los restantes. Sé muy bien que estamos en democracia. Hay elecciones. Los ministros de Hacienda son muy celosos de sus prerrogativas. Sé todo esto por experiencia. Pero les digo que, si no ejercemos esta presión, dejaremos pasar una gran oportunidad. Y lo repito, salvo en caso de crisis muy grave, es más fácil aproximar los puntos de vista, cambiar los datos estructurales, armonizar Europa, cuando la coyuntura mejora. Hay una oportunidad que aprovechar. Es una tarea política.

### **Mejora de las relaciones entre el Parlamento y la Comisión**

En lo que se refiere a las prioridades, hay que recordar la relativa a las *relaciones entre el Parlamento y la Comisión*, que deberían también mejorarse. Pero les digo francamente que el esfuerzo debe venir de las dos partes. Primero hay que consagrarse a las prioridades. A continuación, yo les propuse compartir la iniciativa el año pasado. ¿Cuáles son los sectores sobre los que ustedes desean que sus comisiones hagan informes de iniciativas que se convertirán en propuestas de la Comisión? Finalmente, hay que tener un programa. ¿Han reflexionado ustedes, por ejemplo, sobre el nuevo procedimiento de cooperación en dos vueltas? ¿Cuál va a ser la función del Parlamento en la primera vuelta? ¿Cuál será su función en la segunda? ¿No se corre el riesgo de que todo esto acabe con la búsqueda de un enfrentamiento a cualquier precio con el Consejo en la segunda vuelta, es decir, que la primera sería inútil? Luego, en la segunda vuelta, el Parlamento haría modificaciones y vería lo que dice el Consejo. ¿Van ustedes a convertir este procedi-

miento en una comparación de fuerzas? ¿O van ustedes a hacer pasar, por ejemplo, cincuenta de las doscientas directivas que lord Cockfield puede hacer adoptar por mayoría cualificada?

Saben ustedes, parte de nuestro éxito es también el «cómo hacerlo»; es lo que les dije el año pasado. Muy a menudo siento que seamos muy volubles sobre el «qué hacer».

Les invito, señoras y señores parlamentarios — la Comisión está a su disposición — a actuar de forma que, después de haber determinado juntos las prioridades, seamos capaces de concretarlas. Y de esta forma, el año que viene, cuando ustedes debatan el programa de trabajo para 1987, la brizna de optimismo se transformará en una mayor dosis de optimismo.



Comunidades Europeas — Comisión

**Programa de trabajo de la Comisión 1986**

Suplemento 1/86 del Boletín de las CE

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

1986 — 45 p. — 17,6 × 25,0 cm

ES, DA, DE, GR, EN, FR, IT, NL, PT

ISBN 92-825-5943-2

Nº de catálogo: CB-NF-86-001-ES-C

Precios de venta al público en Luxemburgo, IVA excluido:

ECU 2,27      BFR 100      PTA 320

El presente suplemento contiene los objetivos prioritarios del programa de trabajo de la Comisión para el año 1986, que fueron presentados al Parlamento por el Presidente Delors en la sesión de febrero de 1986.



**Salg og abonnement · Verkauf und Abonnement · Πωλήσεις και συνδρομές · Sales and subscriptions  
 Venta y abonos · Vente et abonnements · Vendita e abbonamenti  
 Verkoop en abonnementen · Venda e assinaturas**

**BELGIQUE/BELGIË**

**Moniteur belge / Belgisch Staatsblad**  
 Rue de Louvain 40-42/Leuvensestraat 40-42  
 1000 Bruxelles/1000 Brussel  
 Tél. 512 00 26  
 CCP/Postrekening 000-2005502-27

Sous-dépôts/Agentschappen:

**Librairie européenne/  
 Europese Boekhandel**

Rue de la Loi 244/Wetstraat 244  
 1040 Bruxelles/1040 Brussel

**CREDOC**

Rue de la Montagne 34/Bergstraat 34  
 Bte 11/Bus 11  
 1000 Bruxelles/1000 Brussel

**DANMARK**

**Schultz EF-publikationer**

Møntergade 19  
 1116 København K  
 Tlf: (01) 14 11 95  
 Girokonto 200 11 95

**BR DEUTSCHLAND**

**Verlag Bundesanzeiger**

Breite Straße  
 Postfach 01 80 06  
 5000 Köln 1  
 Tel. (02 21) 20 29-0  
 Fernschreiber:  
 ANZEIGER BONN 8 882 595  
 Telecopierer:  
 20 29 278

**GREECE**

**G. C. Eleftheroudakis SA**

International Bookstore  
 4 Nikis Street  
 105 63 Athens  
 Tel. 322 22 55  
 Telex 219410 ELEF

Sub-agent for Northern Greece:

**Molho's Bookstore**

The Business Bookshop  
 10 Tsimiski Street  
 Thessaloniki  
 Tel. 275 271  
 Telex 412885 LIMO

**ESPAÑA**

**Boletín Oficial del Estado**

Trafalgar 27  
 E-28010 Madrid  
 Tel. (91) 276 06 11

**Mundi-Prensa Libros, S.A.**

Castelló 37  
 E-28001 Madrid  
 Tel. (91) 431 33 99 (Libros)  
 431 32 22 (Abonos)  
 435 36 37 (Dirección)  
 Télex 49370-MPLI-E

**FRANCE**

**Service de vente en France des publications  
 des Communautés européennes**

**Journal officiel**  
 26, rue Desaix  
 75732 Paris Cedex 15  
 Tél. (1) 45 78 61 39

**IRELAND**

**Government Publications Sales Office**

Sun Alliance House  
 Molesworth Street  
 Dublin 2  
 Tel. 71 03 09

or by post

**Stationery Office**

St Martin's House  
 Waterloo Road  
 Dublin 4  
 Tel. 68 90 66

**ITALIA**

**Licosa Spa**

Via Lamarmora, 45  
 Casella postale 552  
 50 121 Firenze  
 Tel. 57 97 51  
 Telex 570466 LICOSA I  
 CCP 343 509

Subagenti:

**Libreria scientifica Lucio de Biasio - AEIOU**

Via Meravigli, 16  
 20 123 Milano  
 Tel. 80 76 79

**Libreria Tassi**

Via A. Farnese, 28  
 00 192 Roma  
 Tel. 31 05 90

**Libreria giuridica**

Via 12 Ottobre, 172/R  
 16 121 Genova  
 Tel. 59 56 93

**GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG**

**Office des publications officielles  
 des Communautés européennes**

2, rue Mercier  
 L-2985 Luxembourg  
 Tél. 49 92 81  
 Téléx PUBOF LU 1324 b  
 CCP 19190-81  
 CC bancaire BIL 8-109/6003/200

**Messageries Paul Kraus**

11, rue Christophe Plantin  
 L-2339 Luxembourg  
 Tél. 48 21 31  
 Téléx 2515  
 CCP 49242-63

**NEDERLAND**

**Staatsdrukkerij- en uitgeverijbedrijf**

Christoffel Plantijnstraat  
 Postbus 20014  
 2500 EA 's-Gravenhage  
 Tel. (070) 78 99 11

**PORTUGAL**

**Imprensa Nacional**

Av. Francisco Manuel de Melo, 5  
 P-1000 Lisboa  
 Tel. 165 39 96

**Grupo Bertrand, SARL**

**Distribuidora de Livros Bertrand Lda.**  
 Rua das Terras dos Vales, 4-A  
 Apart. 37  
 P-2701 Amadora CODEX  
 Tel. 1493 90 50 - 1494 87 88  
 Telex 15798 BERDIS

**UNITED KINGDOM**

**HM Stationery Office**

HMSO Publications Centre  
 51 Nine Elms Lane  
 London SW8 5DR  
 Tel. (01) 211 56 56

Sub-agent:

**Alan Armstrong & Associates Ltd**

72 Park Road  
 London NW1 4SH  
 Tel. (01) 723 39 02  
 Telex 297635 AAALTD G

**SCHWEIZ/SUISSE/SVIZZERA**

**Librairie Payot**

6, rue Grenus  
 1211 Genève  
 Tél. 31 89 50  
 CCP 12-236

**UNITED STATES OF AMERICA**

**European Community Information  
 Service**

2100 M Street, NW  
 Suite 707  
 Washington, DC 20037  
 Tel. (202) 862 9500

**CANADA**

**Renouf Publishing Co., Ltd**

61 Sparks Street  
 Ottawa  
 Ontario K1P 5R1  
 Tel. Toll Free 1 (800) 267 4164  
 Ottawa Region (613) 238 8985-6  
 Telex 053-4936

**JAPAN**

**Kinokuniya Company Ltd**

17-7 Shinjuku 3-Chome  
 Shiniuku-ku  
 Tokyo 160-91  
 Tel. (03) 354 0131

**Journal Department**

PO Box 55 Chitose  
 Tokyo 156  
 Tel. (03) 439 0124

Precio de venta al público en Luxemburgo, IVA excluido

ECU 2,27    BFR 100    PTA 320



OFICINA DE LAS PUBLICACIONES OFICIALES  
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

L - 2985 Luxembourg

ISBN 92-825-5943-2



9 789282 559437